

Secretaría de Educación Pública

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Unidad Ajusco 092; D.F. Ajusco

SECRETARIA ACADÉMICA

Área Académica 1
Política Educativa Procesos Institucionales y Gestión

Programa Educativo
Sociología de la Educación

Tesis:

La democracia en la reforma curricular desde la asignatura de Formación Cívica y Ética. (Educación Secundaria)

PRESENTA

Isai Guillermo García Coronel

ASESOR
Héctor Reyes Lara

Dedicatorias

**Al ser superior que me ha guiado
con sabiduría.**

**A mis padres
con infinito amor y agradecimiento
por haberme brindado su
comprensión, apoyo y cariño a lo
largo de mis estudios y por
haberme dado todo lo
necesario para enfrentarme a la
vida.**

**A ti Marivi
te agradezco por los momentos
que compartimos de alegría
y por tu apoyo a lo largo de mi carrera.**

**A ti Betssy
por darme la ilusión de seguir adelante.**

**A los profesores que con su experiencia y dirección
sembraron en mí el camino del trabajo intelectual**

Tiempo transcurrido

En el verano del 2005 ingrese a la Universidad Pedagógica Nacional a estudiar la licenciatura de Sociología de la Educación. En el transcurso de los semestres comencé adquirir una disciplina que fomento en mi la vocación por el trabajo intelectual; que se vinculo con el desarrollo del servicio social prestado en el 7º y 8º semestre de la licenciatura, posteriormente realice las prácticas profesionales en donde incursione en el ámbito de la investigación educativa de una forma profesional.

A lo largo de mi preparación profesional mostré gran interés e inclinación por los temas relacionados con la ciudadanía y la democracia, porque me enlazaban a entender mejor los constantes cambios de la sociedad que tan vertiginosamente recaen continuamente en la educación, por lo que los estudiantes más susceptibles a estos cambios son los de educación secundaria. Lo antes mencionado me impulso a ingresar al programa de servio social titulado: *La Reforma a la Escuela Secundaria: Educación para la Formación Ciudadana. Miradas Múltiples*". Bajo la responsabilidad de la profesora Lucila Parga Romero y el profesor Héctor Reyes Lara, este programa representa una propuesta innovadora que promueve la incorporación de los estudiantes de diversas licenciaturas a la investigación teórica y de aplicación plena en el ámbito profesional. Todo ello fue un gran reto personal que en mi papel de ayudante de investigador implicó un cambio de pensamiento de manera radical para poder incursionar en el contexto profesional mediante discusiones teóricas-metodologicas desde una actitud crítica y fundamentada frente a la construcción de conocimiento.

Otro pilar muy importante en mi formación profesional fue el trabajo intelectual efectuado durante el seminario-taller permanente en donde se trabajaron los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación como: elaboración de base de datos, construir una investigación de corte cualitativo, buscar referentes bibliográficos, elaborar estados del arte y seleccionar las categorías para construir el instrumento flexible de investigación aplicable al trabajo de campo; como lo fue el observar y analizar la realidad de forma directa, asistí a

diversos centros educativos y universidades como FLACSO, COLMEX; e institutos de investigación educativa en los que puedo mencionar, Departamento de Investigación Educativa (DIE), el Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación (IISUE), en donde consulte su acervo bibliográfico, concurrí a conferencias y participe en coloquios relacionados con el tema de estudio dejándome una perspectiva sobre el contexto educativo en México.

Durante la realización del servicio social y las prácticas profesionales tuve la oportunidad de asistir a las mesas de trabajo que se realizaron con la profesora Etelvina Sandoval Flores y Adelina Casteñada Salgado en donde compartieron sus experiencias en la construcción de investigaciones de corte cualitativo, motivándome a seguir con la construcción de mi tesis; también recibí un curso de de base de datos impartido por el profesor Leonel Polo, en donde adquirí los conocimientos para ordenar de forma electrónica la bibliografía que estaba consultando. El interés que mostré y las exigencias de la investigación implico trabajar en temporadas de vacaciones fuera de la Universidad en diversos lugares adecuados para el mismo. Lo antes mencionado fueron acciones que me formaron el hábito y el compromiso de continuar con la investigación.

La experiencia obtenida en mi formación como ayudante de investigador coadyuvo a la realización y enriquecimiento de mi trabajo de tesis al poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la investigación teórica y de campo. La estancia en estos espacio me brindo la oportunidad de acercarme al ejercicio profesional concretando teorías aplicadas a situaciones problemáticas reales con la educación, como lo fue la realización del presente trabajo al comenzar a delimitar el objeto de estudio: Analizar que concepción democrática se imparte al alumnado en la asignatura de Formación Cívica y Ética, elemento que me sirvió de apoyo para realizar el anteproyecto de tesis aplicando la metodología y las técnicas de investigación para trascender al proyecto de tesis, posteriormente la recopilación de la bibliografía me permito elaborar los capítulos para concretar el trabajo presentado.

Cabe mencionar la dirección del asesor de tesis (El profesor Héctor Reyes Lara) para realizar las exposiciones del trabajo a los grupos de 2º y 4º semestre de la licenciatura de Sociología de la Educación turno matutino, con el objetivo de que al escuchar el compartimiento se motivaran en la construcción de los proyectos intelectuales que como estudiantes pretenden alcanzar; lo antes mencionado me permito ratificar y rectificar la tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
CAPÍTULO 1. EL NACIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.....	1
1.1 La idea democrática.....	1
Conclusión.....	6
CAPÍTULO 2. LA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA.....	7
2.1 Democracia representativa.....	7
2.2 El contexto actual de la democracia.....	11
2.2.1 El liberalismo principio de la democracia representativa.....	12
Conclusión.....	21
CAPÍTULO 3. LA DEMOCRACIA EN LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DE 1999 AL 2006.....	23
3.1 Las competencias cívicas y éticas referentes a la democracia.....	25
3.2 Análisis comparativo de las estructuras curriculares democráticas de la asignatura de Formación Cívica y Ética.....	30
Conclusión.....	54
CAPÍTULO 4. LA DEMOCRACIA COMO EL PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO EN LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.....	56
4.1 La cultura democrática.....	58
Conclusión.....	70
CONCLUSIONES GENERALES.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	74
HEMEROGRAFÍA.....	78
PÁGINAS ELECTRÓNICAS.....	80
CONFERENCIAS Y PONENCIAS.....	80

La democracia en la reforma curricular desde la asignatura de Formación Cívica y Ética. (Educación secundaria)

CAPÍTULO 1

El nacimiento de la democracia

En el presente capítulo se analiza el nacimiento de una idea que forma parte de nuestra sociedad: la democracia. En primer término, se definirá etimológicamente la palabra *δημοκρατία* (democracia) que se compone de distintos vocablos que surgieron en la antigua Grecia y que actualmente conforman la idea de la democracia moderna y las responsabilidades que tienen los ciudadanos para lograr la convivencia social. Lo antes mencionado permite abordar a la democracia como sistema político para examinar si legitima las aspiraciones de los ciudadanos en el ideal de la democracia como forma de vida que garantiza la libertad y la seguridad de su cumplimiento.

1.1 La idea democrática

La palabra *demokratia* (democracia), es de origen griego y en su conceptualización abstracta representa un avance decisivo en la elaboración de una idea unitaria que a lo largo de la historia se ha estudiado bajo el léxico griego en dos términos: *δημος* (*demos*) y *Κράτος* (*krátos*), que se presentan por su propia naturaleza ambigua e incluso polisémicas:

“*Demos* (pueblo), es algo que se adapta también a un cuerpo cívico muy extenso. Pero hay otra ambivalencia fundamental: *demos* puede indicar la mayoría, la que forman los más pobres, o la totalidad los ciudadanos. *Kratos* es en sí la “fuerza” el “poder” con todas sus ambivalencias; la fuerza legítima, la sustancia de un poder legal o, por el contrario una fuerza violenta.” (Musti, 2000: 50)

La palabra griega *demokratia* se compone de las dos raíces grecolatinas *demos*, que quiere decir pueblo, y de *Kratos* que es poder, por tanto significa poder del pueblo. Dentro del sistema democrático "... las cosas dependen no de unos pocos, sino de la mayoría." (Musti, 2000: 33)

El concepto de la democracia contiene el *koinós* que se define como la política social comunitaria que constituye un sistema jurídico que regula los aspectos materiales y formales de las relaciones sociales. En este mismo sentido el maestro en educación del campo docente por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Héctor Reyes señala que la política social comunitaria representa el vínculo entre la escuela y la comunidad para lograr el enriquecimiento espiritual e impulsar la formación de sujetos libres con acceso al patrimonio cultural y a la elevación de su bienestar y calidad de vida, pero sobre todo a la democratización de la sociedad. (Reyes, 2005: 5)

La democratización de la sociedad pretende fomentar la participación política de todos los grupos que se encuentren excluidos para atender el déficit de participación. El Estado para atender esta demanda debe lograr en forma paulatina la ampliación de la participación, haciendo más eficientes y organizadas las instituciones para que puedan responder efectivamente a las demandas que requiere la sociedad.

Sin embargo, no hay que quedarse solamente en el discurso, sino que hay que ir más lejos y analizar las bases que permiten el funcionamiento equilibrado del Estado y la sociedad en donde "... el ciudadano se mueve en la polaridad ineludible de *ídion* (relación a la propiedad) y *koinón* (comunidad)" (Musti, 2000: 43) El primero dentro del libre mercado señala las relaciones económicas de carácter privado y libres de intervención social, en cambio el segundo crea las condiciones que constituyen un desarrollo económico para todos. El *ídion* y el *koinón* actualmente carecen de la idea de justicia social para poner inmediatamente en discusión las diferencias que impiden la concreción de la democratización social.

La democracia en el marco de la globalización representa la búsqueda de la combinación entre lo público y lo privado para integrar a las comunidades dentro de un mismo *demos* y compartir las diferencias, el *kratos* (gobierno o autoridad), interviene instaurando un modelo totalizador por encima de las comunidades:

“El termino *kratos* ha tenido una transformación de su significado desde los griegos hasta la época contemporánea consolidándose como la función esencial del Estado.” (Musti, 2000: 42)

El *kratos* dentro del Estado debe de representar al *dêmos* para simbolizar una democracia basada en la igualdad, que exprese el dominio verdadero de los ciudadanos que utilizan el voto como instrumento para sustentar la representatividad. En un contexto como el mexicano de desigualdad y pobreza es un terreno fértil para la compra del voto a cambio de despensas y programas sociales para inducir la libertad de decidir.

El ciudadano tiene la responsabilidad de elegir buenos gobernantes a partir de la democracia que vive o practica cotidianamente, pero dentro de un contexto carente de justicia social se han derivado prácticas que acrecientan la corrupción generando las consecuencias que hoy se viven en México como la concentración extrema de la riqueza e inseguridad. Es necesario que el *demos* (pueblo) se conciba como ciudadanos, en consecuencia sus acciones y practicas cotidianas cambiaran y se verán reflejadas en la elección de gobernantes, por tanto se requiere de un proyecto educativo integral que atienda los elementos democráticos para la producción de una cultura para la convivencia social.

La doctora en ciencias políticas en la Universidad de Harvard Ammy Gutmann, señala que una destacada teoría de la educación democrática, insiste en recordar el dictamen de Aristóteles en su tratado de *La Política*, cuando afirma que “nadie puede llegar a gobernar sin haber sido antes gobernado”(Gutmann, 1999). Para que el ciudadano se ha un buen gobernante debe de vivir la experiencia positiva de haber sido gobernado que implica vivir bajo leyes

justas, conocer la legitimidad de las autoridades, recibir lecciones de equidad para tomar conciencia de los problemas sociales y proponer soluciones reales, los anteriores factores son "... requisitos indispensables para poder llegar a gobernar con responsabilidad. (Savater, 2003: 154)

La democracia griega fue sometida a un proceso de idealización en donde, "...los ciudadanos se contentaban con vivir pobremente y con prestar sus servicios desinteresados al Estado, no pedían nada para sí." (Rodríguez, 1997: 28) La idealización de la democracia pretendió justificar los actos personales o colectivos de los grupos privilegiados de la antigua Grecia, cuyos intereses sirvieron a la aristocracia para explicar la realidad de una forma asumible y tranquilizadora, que mantuviera estable a la democracia dentro de una sociedad esclavista.

El investigador en el campo de la ciencia política Giovanni Sartori señala al respecto: "Nunca estamos contentos con la realidad tal como es, y por eso quisiéramos que fuese como la perfilan los ideales." (Sartori, 2009: 27) La idealización es una cosa real, por tanto es difícil de manejar, porque, si la exageramos, corremos el riesgo de llevarla hacia el perfeccionismo o utopismo.

Los ideales son importantes para la democracia, sin ellos no existiría, por ejemplo creer en la seguridad y creer en recuperar el progreso económico generalizado es la motivación para que los ciudadanos voten por un gobernante que comparta nuestros ideales y tenga la fuerza de voluntad para volverlos realidad, por tanto, "... la democracia no es sólo una ideología se trata de lo realmente existente." (Ruiz, 2008: 99) En México las grandes zonas de pobreza extrema son inducidas al voto por los benéficos sociales que se les entregan o por la propaganda política que se practica en los medios de comunicación masiva que es dirigida a las emociones y a los sentimientos de las personas para que voten sin razón y sin conciencia.

La libertad del ciudadano para votar esta en su mente, en su capacidad para pensar y razonar que tipo de democracia requiere para vivir dentro de la sociedad. La mejor forma de ejercer el sufragio para elegir a los mejores

gobernantes es distinguir entre la necesidad, las emociones o la razón, aunque votar en la actualidad es una gran incertidumbre porque los gobiernos no muestran cualidades para regir la vida en sociedad.

Los ciudadanos tienen que aprender a exigir a los gobernantes que cumplan sus compromisos y los asuman claramente para evitar una democracia decadente como lo fue la griega, que en su práctica creó una clase dominante, la de los filósofos que dictaminaron las leyes que se deberían de obedecer sino se quería incurrir en diversas penas, incluso la de muerte. Los intereses particulares fueron más fuertes que los generales, incluso para los filósofos que generaron una especie de aristocratismo intelectual que sustituyó al democratismo, con el fin de imponer sus ideales teóricos ignorando la inclusión ciudadana.

CONCLUSIÓN

El análisis de la raíz etimológica del concepto de la democracia *demos* (pueblo) y *kratos* (gobierno), en este primer capítulo muestra el paradigma social de la idea de la democracia practicada en Atenas que se ha venido transformado con el tiempo hasta llegar a la que conocemos actualmente.

La idea de la democracia surgida en la antigua Grecia parece ser, en el mundo contemporáneo la más arraigada entre las sociedades contemporáneas, porque legitima el poder de los ciudadanos dentro de cualquier tipo de gobierno y conquista las simpatías de los grupos más heterogéneos. La democracia, vista también como una forma de gobierno, se expresa en las normas que dicta el orden jurídico para garantizar la libertad y la seguridad de su cumplimiento.

La democracia ateniense tuvo su propio contexto histórico y la contemporánea se desarrolla en otro contexto conservando la idea de un gobierno del pueblo para el pueblo, que es manipulada por la estructura política como un instrumento electoral que hace creer a los ciudadanos que pueden elegir a sus gobernantes por medio de la libre expresión.

CAPÍTULO 2

La concepción de la democracia contemporánea

En el presente subcapítulo se abordará la concepción de la democracia contemporánea de diversos autores que se refieren a la definición de la democracia representativa. La presente perspectiva se analiza por medio del consenso, el disenso, la soberanía, el pluralismo y la diversidad que sustentan actualmente la democracia, desde diversos aspectos históricos de la vida social que al mismo tiempo son comparadas con los contenidos democráticos de la asignatura de Formación Cívica y Ética (Educación Secundaria).

2.1 Democracia representativa

Desde la época clásica hasta nuestros días el término democracia como lo señala Bobbio "... es la forma de gobierno en la que el pueblo es soberano porque se respeta su voluntad y se acatan sus decisiones." (Bobbio, 2006: 188) Los ciudadanos dentro de la democracia tienen el derecho a expresar sus ideas sobre lo que es mejor para la sociedad, así como a intentar que estas ideas se difundan y las compartan con otras personas generando consensos. Existe la posibilidad de estar en desacuerdo con lo que dice la mayoría y ofrecer respuestas alternativas por medio del disenso.

El filósofo argentino Alberto Buela señala en su ensayo *Teoría del disenso*, que en las democracias occidentales se impuso la teoría del consenso que dio como resultado:

"...el acuerdo de los grandes partidos políticos que se transformaron en el fundamento moral de nuestras menguadas democracias. Reemplazándose así la genuina representación democrática, transformando al sufragio universal y secreto en una verdadera farsa." (Buela, 1999, <<http://www.accionchilena.cl/Filosofia/Disenso.aspx>)

El consenso representa la justificación de las decisiones tomadas por los grandes partidos políticos mediante el acuerdo de representación donde los ciudadanos depositan su plena confianza en ellos para tomar las mejores decisiones, pero no refleja la libertad de los individuos para expresar sus opiniones aunque no se han similares a las de los demás.

El disenso "...no es sólo negar un acuerdo sino que es, sobre todo, pretender otro sentido al que actualmente poseen las cosas y las acciones de los hombres y el mundo que nos rodea," (Buela, 1999, <<http://www.accionchilena.cl/Filosofia/Disenso.aspx>) por tanto implicaría formar nuevas mayorías para evitar que las decisiones siempre queden en un mismo grupo.

Cuando el disenso es sostenido dentro de ciertos límites establecidos por las llamadas reglas del juego democráticas, no es destructivo, sino necesario; como lo señala Norberto Bobbio: "El disenso es una necesidad de la democracia pues es, el que puede hacer posible las promesas no cumplidas de ésta" (Bobbio, 2007: 49) Así el disenso no se limita a ser una regla mas del orden democrático sino que cumple la función positiva de abrir espacios donde se pueda manifestar el verdadero pluralismo social.

La teoría del disenso promueve la necesidad de una sociedad pluralista basada en la distribución del poder político para abrir las puertas a una democracia que exprese la opinión y las decisiones de los ciudadanos, en cambio considerar el consenso implicaría atender las diferencias con un falso dialogo que solo las oculta.

El consenso no cumple las expectativas sociales porque al ocultar las diferencias disimula el reconocimiento de la igualdad ciudadana, en cambio cuando las decisiones reales se construyen socialmente, entonces el sistema puede llamarse justamente democrático. El Estado mexicano ha tomado decisiones autoritarias mediante la democracia representativa promoviendo la participación pasiva en los ciudadanos que olvidan que tomar una decisión es una tarea compleja porque si importan las consecuencias, por eso antes de

hacer una elección es importante que cuenten con la información suficiente y el compromiso de elegir lo que se considere mejor para la colectividad.

“La democracia representativa señala que las deliberaciones colectivas involucran a toda la colectividad, pero no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin...” (Bobbio, 2007: 52) los ciudadanos solo intervienen activamente en el sistema democrático utilizando el voto como instrumento de elección. En México la representatividad ha perdido legitimidad ante los ciudadanos que optan por la abstención al no sentirse escuchados y representados por los partidos políticos.

Las líneas ideológicas de los partidos políticos se hacen presentes para orientar la democracia involucrando intereses particulares por encima de los electores propiciando la crisis de la democracia representativa. El educador cubano Armando Hart Dávalos señala “... la democracia representativa manifiesta la falta de credibilidad en el sistema que se refleja en el abstencionismo que, incluso, se desarrolla a veces al margen del propio régimen político y electoral.” (Hart, La Jornada, 2-5-09)

La falta de credibilidad y el abstencionismo surge porque las demandas sociales no son cubiertas demostrando la ingobernabilidad del Estado que mina la capacidad de la democracia dentro de la gestión del sistema educativo y las funciones de sus actores, Amy Gutmann doctora en ciencias políticas expone en su libro titulado *La educación democrática. Una teoría política de la educación* que:

“El uso de la palabra democracia en el sentido de que los actores de la escuela deben participar en sus decisiones suponiendo la libertad y la autonomía es necesario para alcanzar la democratización de la esfera educativa que implica democratizar en primer lugar al Estado.” (Gutmann, 1999)

La democratización del Estado permitiría a los ciudadanos tener acceso a una educación basada en la comprensión de la libertad, la igualdad y la equidad

que les permita ejercer la democracia como forma de vida. Hablar de deslindar responsabilidades al Estado o a las instituciones escolares no permite un cambio sustancial, lo esencial es atender las estructuras sociales, que para el educador cubano Hart Dávalos son "... un elemento clave que acciona los movimientos sociales y compromete a los partidos políticos a generar los cambios radicales que reclaman millones de personas en todo el planeta." (Hart, La Jornada, 2-05-09) Por ejemplo, el feminismo es un movimiento social que reclama la igualdad para las mujeres dentro de una sociedad jerárquica para acceder a las posiciones del grupo dominante.

El Estado atiende las estructuras sociales por medio de la democracia representativa reivindicando la necesidad de una ciudadanía paritaria que ha permitido a las mujeres obtener aparentemente un estatus pleno como ciudadanas, en igualdad de condiciones con los hombres. La escritora y periodista feminista francesa Christine Delphy señala:

"... la reivindicación inicia un debate beneficioso en sí mismo, porque permite plantearse cuestiones fundamentales como: ¿qué es la representación política, qué son las mujeres, qué son los hombres?... es cierto que está planteada la cuestión en términos esencialistas, pero permitirá preguntarse ¿Cómo, desde un grupo del que se dice que se ha constituido naturalmente, se pasa a una representación política?" (Delphy, 1995: 3)

Las cuestiones de género analizadas por Delphy no solo se derivan de su naturaleza política en busca de la participación igualitaria, sino que exigen la representación y la actividad política de un grupo oprimido. Es necesario incorporar la perspectiva de género en la escuela desde la democracia para desarrollar políticas de igualdad con el objetivo de eliminar los estereotipos de género.

Lo anterior muestra que la democracia representativa restringe la participación de las mujeres en el ámbito político. La soberanía hace creer a los ciudadanos que viven dentro de una democracia que les otorga libertad durante las

elecciones políticas, pero tan pronto como pasan la libertad se restringe en el poder adquisitivo de cada ciudadano.

El deterioro de la política en México de no detenerse a tiempo pone en riesgo el sistema democrático, es necesario concretar nuevas políticas que escuchen y dialoguen con los ciudadanos. El poder político no es árbitro de la libertad e igualdad de los ciudadanos realmente los gobiernos y los partidos políticos han orientado sus finalidades trabajando por los intereses de las grandes corporaciones que ejecutan políticas contrarias al bien común de quienes los llevaron al poder.

La democracia representativa aplicada en México indica la falta de pluralidad y soberanía. Cubrir dichas ausencias es indispensable para encontrar el mejor camino hacia una concepción democrática para la vida que reforme las instituciones públicas, en especial los centros escolares de nivel básico que son las encargadas en una primera instancia de formar a los futuros ciudadanos.

2.2 El contexto actual de la democracia

El Estado fundamenta la democracia representativa en los contenidos curriculares educativos que son dirigidos a los ciudadanos olvidando fomentar la convivencia social que se convierte en unos de los principales factores para alcanzar la democracia como una forma de vida, al parecer el objetivo de la educación secundaria es formar a los futuros ciudadanos para insertarlos al mundo laboral. En el presente subcapítulo se analiza la representatividad como el procedimiento utilizado por las democracias liberales para la designación de gobernantes con el objetivo de analizar si los ciudadanos son simples electores o ciudadanos que viven la democracia desde la libertad, la igualdad y la equidad.

2.2.1 El liberalismo principio de la democracia representativa

El liberalismo actualmente fomenta individuos carentes de voz y voto sobre un ambiente desigual donde la falta de libertad genera que actúen impotentes e indiferentes ante los acontecimientos sociales, por tanto se define como "... una ideología individualista que promueve las libertades civiles pero se niega aceptar la libertad colectiva. Es la corriente en la que se fundamentan la democracia representativa." (Durverger, 1970: 90) El Estado Mexicano por medio del cuerpo político supone libertades individuales y establece la igualdad de las personas ante la ley sin privilegios ni distinciones, pero en la realidad las libertades no se extienden completamente a los ciudadanos, por tanto se carece del principio democrático de la soberanía popular que da vida al cuerpo representativo.

El consenso mencionado en el subcapítulo anterior se vincula estrechamente a la idea de tolerancia liberal que señala el reconocimiento de los derechos fundamentales para posibilitar la participación política de los diversos grupos sociales dentro de la democracia liberal que es definida por el sociólogo Zygmunt Bauman como:

"Una de las más potentes utopías modernas, según la cual se estructura y gobierna una sociedad buena o, al menos, una sociedad protegida de algunas de las más obvias deficiencias de los otros modelos." (Bauman, 2006: 163)

La idea de tolerancia liberal dentro de la democracia introduce la noción de disimulo y de simulacro político que no es otra cosa que la negación del otro que se configura en la ideología de la voluntad del poder político que ordena a los individuos en un modelo totalizador.

La democracia liberal en México no alcanza su proyección ideal por que implementa la tolerancia para llevar a cabo el equilibrio social "... ofreciendo soluciones radicalmente diferentes para reconciliar la libertad individual y la seguridad colectiva que son problemas endémicos de la sociedad moderna." (Bauman, 2006: 176) México como país pluriétnico y pluricultural tiene el reto

de abordar la discriminación de los grupos minoritarios y multiétnicos que no son contemplados por los derechos políticos.

Los proyectos liberales y las teorías democráticas proponen un principio de no discriminación articulando los derechos culturales y étnicos de las minorías que exigen ser reconocidos jurídicamente por la constitución política que representa el consenso establecido entre las garantías individuales y los derechos que concede la ley para otorgar a los individuos el status de ciudadanía dentro de un gobierno democrático, como lo señala Bartolomé:

“La teoría democrática liberal ha construido un grupo de categorías universales y antagónicas de hombre/mujer, dando diferentes características particulares al hombre y otras a la mujer que han marcado sus experiencias como ciudadanos y ciudadanas.”(Bartolomé, 2002:108)

Para el liberalismo las mujeres simbolizan la emoción, los sentimientos naturales, la vigilancia de la familia, no se les considera capaces de desarrollar habilidades que se esperan encontrar en los hombres. El status de ciudadanía no se otorga en igualdad, como lo señala la investigadora en educación, ciudadanía y género Espín López:

“... las mujeres que quieren convertirse en ciudadanas en el sentido completo del término, encuentran inaceptable el concepto de democracia que ha sido forjado por las tradiciones europeas basándose en la separación de los géneros.” (Espín, 2002: 22)

La necesidad de replantear el concepto de la democracia desde el género es de gran importancia para proponer una educación paritaria como una nueva forma de reivindicar la igualdad social.

La aplicación de una educación paritaria implicaría buscar y experimentar con programas de estudio desde un enfoque de lo diverso no sólo como mediación

teórica sino vivencial y analítica que permita abordar los conflictos producidos entre la escuela y la comunidad; porque solo al hacernos cargo de otras representaciones culturales podremos entender la nuestra y comenzar a experimentar la democracia como forma de vida.

El desafío que impone la globalización a la democracia es reconocer a los sujetos en su diversidad para lograr la reivindicación de los grupos minoritarios. La diversidad es atendida por el Estado otorgando a las culturas minoritarias un estatus especial que puede tener riesgos como lo expone el politólogo canadiense Will Kymlicka:

“El reconocimiento de las minorías lleva a riesgos obvios cuando se abusa del uso del lenguaje empleado por los nacionalistas o los fundamentalistas intolerantes para justificar la dominación de los pueblos que no pertenecen a su grupo, a sus vez las minorías reprimen a los disidentes dentro de sus grupos por lo que es necesario una teoría liberal que explique cómo los derechos de las minorías están delimitados por los principios de libertad individual, democracia y justicia social.” (Kymlicka, 1996: 19)

Las relaciones entre la escuela y la diversidad son fundamentales para que la educación pueda tener éxito en cuanto al reconocimiento de las diferencias, pero se requiere de una clara conciencia basada en la libertad de los individuos para que se promueva la justicia social desde las escuelas. Sin embargo el sector educativo sigue sosteniendo que lo más importante es la tolerancia de las diversidades olvidando fomentar la conciencia libertaria que induzca el carácter democrático dentro de la sociedad.

El reconocimiento de la diversidad permite una legislación política basada en el dialogo para dar respuesta a las demandas sociales dentro de la misma cultura, Kymlicka afirma que “la cultura es un puente hacia la integración y la transformación social que enriquece las sociedades democráticas.” (Kymlicka, 1996: 13) La promoción del sentido de pertenencia a una cultura permitió a los

Estados liberales llegar acuerdos sobre formas de relación basadas en valores de la convivencia, por ejemplo:

Al culminar la Segunda Guerra Mundial los derechos humanos y la forma de abordar a las minorías cambio. Los Estados liberales dieron énfasis a los derechos que garantizaban las facultades civiles y políticas de los ciudadanos, con el fin de proteger sus garantías individuales que posteriormente fueron atribuidas a los miembros de las minorías étnicas o nacionales con el nombre de derechos adicionales, “implicó que los miembros de las minorías disfrutarán de igualdad de tratamiento individual pero no podían exigir, legítimamente, facilidades para el mantenimiento de su particulturalismo étnico.” (Kymlicka, 1996: 15)

Los derechos adicionales fueron sustituidos por los derechos universales que fueron aceptados por los liberales porque protegían los derechos de las minorías, pero el Estado no otorgo el reconocimiento legal o gubernamental, por tanto simplemente eran incapaces de resolver importantes y controvertidas cuestiones dando pocas esperanzas para restaurar la paz o representar las garantías básicas que den solución a los problemas étnicos. El Estado para reconocer legalmente las identidades étnicas concede los derechos especiales de representación que:

“... son conferidos y garantizados para los grupos étnicos o nacionales en el seno de las instituciones centrales del Estado que los engloba.” (Ibíd. 20)

Los derechos especiales son inadecuados porque solo conciben la protección contra la discriminación y la opresión de una minoría causando inconformidad con las otras y a menudo las disposiciones de los tratados son utilizadas como pretexto para invadir o intervenir naciones más débiles.

La extinción del paradigma explicativo que sustentaba el orden mundial “capitalismo y socialismo” al culminar la Guerra fría, generó el nuevo reordenamiento mundial dando origen a los conflictos etnoculturales que se convirtieron en la fuente más común de violencia a nivel mundial. Los

gobiernos realizaron diversas políticas liberales para idear una solución justa y viable que confrontara las violaciones históricas de los derechos de las minorías culturales dentro de la democracia social:

“... en donde el *ethos* exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales, en este sentido es un término preñado de significado denominado “sociedad multi-grupal”, o sea aquella estructura en grupos que se autogobiernan”. (Sartori, 1997:6)

La democracia social busca la igualdad entre los ciudadanos que elijen libremente a sus representantes políticos mediante la práctica del disenso compartiendo entre las comunidades las leyes, lenguas, creencias y valores para generar sus propias respuestas en oposición al modelo totalizador propuesto por el liberalismo que da soluciones parciales respecto al hombre, el mundo y sus problemas.

La percepción democrática señalada en la asignatura de Formación Cívica y Ética mantiene un discurso que revela una democracia pensada en el futuro y en el progreso, que responde a las múltiples demandas sociales y culturales dentro del sistema económico capitalista, tal concepción no genera pautas para confrontar las situaciones sociales del presente que al no ser atendidas alimentan la desesperanza y el fatalismo abriendo la posibilidad de aceptar el totalitarismo. El sociólogo Alain Touraine expone:

“La democracia es la forma política de la recomposición del mundo que sitúo en el centro de mi reflexión como expresión de mi rechazo de la disociación de una economía globalizada e identidades culturales fragmentadas, pues la política es el arte de combinar la unidad y la diversidad, reconocer disensos y consensos, mayorías y minorías en otras palabras lo que se busca es la construcción de acuerdos tratando de evitar enfrentamientos.” (Touraine, 2001:270)

Para Touraine hablar de democracia no es proteger la vida privada y dejar que se desarrolle el consumismo; es permitir a los individuos, así como a los grupos, ser los actores de su propia historia en lugar de dejarse conducir ciegamente por la búsqueda de los intereses económicos que fragmentan las condiciones institucionales, rompen la experiencia humana de la colectividad e inducen la individualidad en los ciudadanos.

Los diferentes consensos nacionales han terminado haciendo lo que impone el neoliberalismo afectando en el ámbito educativo las estructuras curriculares en correspondencia a las reglas dictaminadas por las políticas internacionales. En el caso de la asignatura de Formación Cívica y Ética se difunde la democracia de acuerdo a las perspectivas institucionales como regla base para fomentar la representatividad y considerar las decisiones colectivas dentro de las normas establecidas. La profesora-investigadora del Instituto de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Stela Araujo Olivera señala:

“La democracia no es tanto un ejercicio de la clase de Formación Cívica y Ética, sino es una forma de vida en la escuela que logra mayor participación de la comunidad en los compromisos y reglas que norman la vida escolar, bajo el marco de las leyes vigentes.”
(Araujo; 2005: 29)

Lo mencionado por la autora señala a la democracia como un procedimiento dirigido por las normas y leyes establecidas que son inducidas desde la escuela para que los futuros ciudadanos participen activamente eligiendo una representación política mediante el voto electoral. La elección de un representante es inducida por los gobiernos y los partidos políticos que trabajan para los intereses de las grandes corporaciones sancionando leyes contarías al bien común general de los ciudadanos que los llevaron al poder dejando entrever que la democracia responde a las necesidades del Estado privatizado que es incapaz de resolver las necesidades sociales.

La sociedad crece vertiginosamente; por tanto las tendencias actuales educativas para la planeación del mapa curricular de la asignatura de

Formación Cívica y Ética son realizadas desde diversos contextos socioculturales para construir el carácter de los ciudadanos que requiere la institución educativa. La asignatura propone a la democracia como uno de sus ejes temáticos con la finalidad de combatir la exclusión, la violencia y la corrupción que originan la desintegración social propiciando el retroceso de las condiciones humanas de convivencia en una sociedad cerrada:

“... antidemocrática como el punto de partida de nuestra transición. De ahí que no se ha posible comprender la transición misma con sus avances y sus retrocesos ni su sentido de mensaje ni una visión del ayer... que no permiten comprender nuestra inexperiencia democrática.” (Freire, 2005: 60)

Paulo Freire señala que la inexperiencia democrática proviene de una mentalidad feudal sustentada en imposiciones y en el desconocimiento de nuestra realidad, la cual se alimenta de una estructura económica capitalista, sobre la que se inauguro el intento de un Estado formalmente democrático. La ausencia de una sociedad democrática se refleja en los actos de los ciudadanos, por tanto la tarea de la asignatura de Formación Cívica y Ética pretende propiciar las condiciones para la creación de una sociedad abierta que permita concebir a la democracia como una experiencia de vida.

México como país en desarrollo depende de las organizaciones internacionales para realizar sus programas educativos, considerando las pautas que señalan los estándares internacionales de educación con el objetivo de elaborar sus reformas educativas que sugieren el tipo de contenidos que se deben impartir en las asignaturas, por ejemplo, la asignatura de Formación Cívica y Ética sustenta el concepto de democracia y sugiere como ser llevada a la práctica haciendo que los ciudadanos pierdan experiencia para analizar qué tipo de democracia requieren practicar. Freire señala que para reformar la sociedad o la escuela es necesario que los ciudadanos descubran y experimenten la democracia:

“Una reforma democrática o una acción democrática en general debe hacerse no solo con el consentimiento del pueblo, si no con sus propias manos, para lograrlo el pueblo debe de poseer considerable experiencia y conocimiento de la cosa pública y estar vinculado a ciertas instituciones que les permiten participar en la construcción de su sociedad.”(Freire, 2005: 76)

Para lograr la experiencia democrática es necesario sugerir a los ciudadanos acciones democráticas que impulsen la convivencia en sociedad, promuevan la configuración de su proyecto de vida y la resolución de conflictos por medio del dialogo con el objetivo de mejorar el entorno social con funciones organizadas y libres. El investigador en política educativa Pablo Latapi Sarre menciona que la democracia como régimen político tiene su necesario correlato social y educativo en donde los integrantes de la sociedad asimilan un conjunto de valores para propiciar una convivencia justa y armoniosa.

“El propósito central de la formación en valores humanos es el ideal democrático, particularmente en las propuestas que promueve el Estado, dada la responsabilidad específica le corresponde preparar a los futuros ciudadanos para la vida cívica a partir del ideal democrático es posible profundizar en muchos valores humanos y morales fundamentales.” (Latapí, SEP, 2007: 35)

La democracia vista desde la asignatura de Formación Cívica y Ética puede limitarse al ámbito de la educación ciudadana; pero un análisis sociológico permite profundizar los factores que requiere la sociedad para lograr una convivencia ciudadana basada en la solidaridad, la justicia social y la participación responsable, derivando en una educación ética, humana e integral.

Lo dicho resulta evidente la relación entre la teoría democrática educativa y la política, no implica el reconocimiento de la libertad así como la incursión cívica del alumno en las diversas instituciones poniendo en duda lo estipulado en los planes y programas de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Dentro de esta perspectiva, cabe preguntarse si las actuales políticas liberales y educativas alientan la participación ciudadana o en realidad buscan darle significado a los intereses del poder económico.

CONCLUSIÓN

La democracia actualmente en el mundo se encuentra en un proceso de estancamiento porque no ha promovido igualdad, justicia social y fraternidad convirtiéndose en un sistema electoral reduciéndose a una mera participación electoral motivo por el que ha dejado de despertar el interés de los ciudadanos al no sentirse implicados en la toma de decisiones, por tanto no van a votar demostrando la falta de función y legalidad del Estado.

Haciendo una comparación a nivel mundial la democracia requiere legitimar los mecanismos representativos, fomentar la participación en la toma de decisiones y erradicar la desigualdad de oportunidades para los ciudadanos que impiden la democratización de las instituciones sociales, por tanto la democracia global debe garantizar que los bienes públicos sean accesibles de manera equitativa para todos los ciudadanos mediante una educación ciudadana estrechamente relacionada con los desafíos que traza la equidad y la pobreza. En México igualmente no existe una verdadera democracia para la vida porque con ello se le niega a los mexicanos la posibilidad de tomar decisiones propias que permitan nuevas posibilidades de convivencia ciudadana.

Nuestra democracia carece de voluntad para su aplicación por parte de quienes tienen esa obligación y niegan a los ciudadanos la posibilidad de tomar decisiones propias, por tanto el sistema democrático requiere atender como puntos indispensables la igualdad y la equidad de no considerarse estos factores no se puede decir que existe la democracia.

La alternancia en el poder sigue siendo condición indispensable para que la democracia se cumpla, es decir el derecho de poder elegir libremente y sustituir a quienes nos van a gobernar, por ejemplo, los gobernantes no realizan procesos electorales justos y equitativos, entonces no podemos elegir libremente a ningún candidato en una elección popular porque los procesos electorales son totalmente inequitativos por la falta de legislación y aplicación

efectiva de la norma existente nublando con ello la capacidad de decisión de los ciudadanos.

La democracia que se practica en México es representativa, dentro de ella los ciudadanos tienen la menor posibilidad de elegir libremente a los gobernantes por lo injusto e inequitativo que es el proceso electoral, es necesario actuar con equidad en los procesos electorales y respetar la voluntad de las decisiones ciudadanas para reconocer la diversidad y los derechos humanos dentro de la sociedad. Asumir la democracia como forma de vida implica tener una cultura democrática y lograr una educación cívico-política que permita al ciudadano participar, cada vez más, en la toma de decisiones gubernamentales de no hacerlo difícilmente se lograra un rumbo de paz y prosperidad para México.

**No, no aceptes lo habitual como cosa natural,
porque en tiempos de desorden,
de confusión organizada,
de humanidad deshumanizada,
nada debe parecer natural,
nada debe parecer imposible de cambiar.**

Bertold Brecht

CAPÍTULO 3

La democracia en la asignatura de Formación Cívica y Ética de 1999 al 2006.

El desarrollo de un currículo basado en la educación en valores humanos debe contemplar los ritmos de aprendizajes propios de cada nivel, cuestiones sociales conflictivas, problemáticas actuales y cotidianas, que demandan a cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas. Este es uno de los desafíos más importantes de la educación en el mundo contemporáneo debido a que los cambios se producen a un ritmo acelerado, por otra parte los avances científicos y tecnológicos han modificado la relación del hombre con su entorno social-natural haciendo a las sociedades cada vez más complejas en donde la cultura se debate entre la globalización y las identidades étnicas.

Los problemas relacionados con el sistema democrático tratados en los anteriores capítulos dentro de la educación requieren ser atendidos desde la educación cívica y ética haciendo referencia a valores democráticos como la justicia, la equidad y la igualdad en el marco de la puesta en marcha de la asignatura de Formación Cívica y Ética y posteriormente en su reforma han sido considerados temas transversales encargados de la organización

curricular con el objetivo de lograr la resolución de problemas conectando el currículo con la vida, pero ¿Qué es la transversalidad?:

Es un concepto que surge con las reformas educativas para “atravesar el currículum” desde una dimensión transdisciplinar que cruza a todos los componentes del mismo, acentuando la dimensión procedimental, actitudinal y axiológica del componente educativo. (Redon, 2007: 1)

La implementación de los temas transversales surge porque el Estado no es capaz de regular el devenir cotidiano de las personas, por otra parte existe cierta creencia por depositar en el proceso educativo escolarizado todas las esperanzas de salvación para los sujetos y la sociedad, pero es necesario preguntarse ¿Cómo la educación cumple sus funciones para garantizar y fortalecer la cultura que fundamente la democracia como forma de vida para los individuos?

La transversalidad se ubica en el curriculum este a su vez se encuentra en el marco de la educación como un instrumento en donde se transmite y reproduce la cultura que contribuye a la organización social. En el marco de la reforma a la educación secundaria se expresa la idea de la construcción y fortalecimiento de una ciudadanía democrática en donde la transversalidad se define como:

La ubicación o el espacio que se pretenden ocupen ciertos contenidos dentro de la estructura curricular de cada ciclo o nivel. Estos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas de las diferentes áreas formativas. (Oraisón, 2000: 1)

Los temas transversales dentro de los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética representan contenidos curriculares que hacen referencia a los problemas sociales vividos actualmente para conectar fácilmente las informaciones, las inquietudes y las vivencias de los alumnos. De

esta manera se construye el aprendizaje, estableciendo un área transversal que atiende las necesidades sociales dentro de los conocimientos escolares.

La transversalidad es una propuesta de organización curricular que ha dado significado a los contenidos democráticos para desarrollar nociones, habilidades y actitudes para la vida. Desde la puesta en marcha de la asignatura en el año de 1999 se propuso abordar las exigencias sociales que en aquel entonces se habían acentuado como: violencia, corrupción, pobreza y otros problemas que afectaban la convivencia cotidiana de las personas, por tanto fue necesario reconfigurar el perfil de la ciudadanía para enfrentar el nuevo entorno social.

3.1 Las competencias cívicas y éticas referentes a la democracia

La globalización ha creado un mundo cada vez más diversos e interconectado, donde los individuos necesitan insertarse en el conocimiento de las tecnologías para comprender las enormes cantidades de información disponible y enfrentar los desafíos sociales como: el balance del crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la prosperidad social. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que:

“... los individuos requieren un mayor dominio de ciertas destrezas y conocimientos que se denominan competencias para que puedan responder a las diversas demandas actuales que la sociedad les exige.” (OCDE, 1997: 3)

La escuela no puede pasar por alto lo que sucede en el mundo por tanto como una respuesta a la nueva demanda en materia de educación que requiere la sociedad actual se ha diseñado una formación hacia el desarrollo de destrezas y habilidades que resultan útiles para los jóvenes a la hora de desenvolverse de manera autónoma en la vida diaria. El sociólogo Philippe Perrenoud define las competencias como:

“Un conjunto de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que unidos nos ayudan a encontrar la solución, en forma flexible y

autónoma a problemas que enfrentamos en nuestra vida cotidiana.”
(Perrenoud; (2009), “*Construir competencias desde la escuela.*” Segundo congreso académico internacional. Hacia la nueva escuela secundaria, miércoles 21 de octubre 2009, Hidalgo.)

Las competencias revelan la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que den solución a situaciones diversas, por esta razón se utiliza el concepto como el despliegue crítico de los conocimientos que ayudan a comprender acontecimientos globales y responder a ellos de manera efectiva.

En el mismo marco de fortalecimiento y trabajo de las competencias, el informe rendido a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (Delors, 1996: 16-18) propone los cuatro pilares de la educación: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*. El objetivo es que, una vez cumplida la etapa de escolarización obligatoria, los jóvenes hayan alcanzado una serie de competencias que les permitan incorporarse a la vida adulta y al mercado laboral de manera satisfactoria.

Este término se encuentra en el currículo de educación Secundaria y se refiere a aquellas competencias que debe haber desarrollado un estudiante al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La integración de un currículo basado en procesos sociales y funciones vitales, señala Hilda Taba:

“... no solo producirá una necesaria unificación del conocimiento sino que también permitirá que un currículo constituya una gran ayuda para la vida cotidiana de los estudiantes, así como también para preparar su participación en la cultura... es un intento para proporcionar una relación sistematizada entre los contenidos y la vida.” (Tabba, 1998: 516)

Las exigencias educativas planteadas por las democracias contemporáneas han destacado la necesidad de construir programas basados en la educación en valores como la asignatura de Formación Cívica y Ética que se integra al sistema educativo para promover la cultura y determinados valores para la convivencia por medio de temas transversales.

Los temas transversales de la educación en valores se insertan en un marco de aprendizajes de resolución de problemas que conducen al desarrollo de las competencias cívicas y éticas que demandan la construcción de la ciudadanía dentro de la sociedad democrática. La asignatura de Formación Cívica y Ética define las competencias cívicas y éticas como:

“... el conjunto de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permiten a los estudiantes responder ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones elegir opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.” (SEP, 2006: 10)

Las competencias cívicas y éticas dentro de la asignatura manejan una tendencia transversal, por tanto demandan su ejercicio práctico, brindando a los futuros ciudadanos la oportunidad de desarrollar herramientas para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja que requiere una educación para el ser humano como miembro de la sociedad en los planos cognitivos y prácticos. La investigadora en educación Silvia Conde define las competencias cívicas y éticas como:

“...el conjunto de comportamientos, valores, saberes y creencias complejas que ponen en marcha situaciones concretas que favorecen a las niñas y los niños a comprometerse con la defensa de la vida democrática, la legalidad y la justicia.”(Conde, 2007: 22)

En el marco de la democracia representativa las competencias cívicas y éticas implican la adquisición de conocimientos sobre la autoridad, el poder público del gobierno, el desarrollo de valores y aptitudes vinculadas con el ejercicio democrático del poder. Desde la asignatura Formación Cívica y Ética se busca

estimular el desarrollo de ocho competencias relativas al desenvolvimiento personal, ético y ciudadano de los estudiantes, estas competencias impulsan la participación y la convivencia social. A continuación se enuncian la competencia referente al análisis de la concepción democrática:

Comprensión y aprecio por la democracia

La democracia alude, en el presente programa, tanto a una forma de gobierno- en ella la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes- como una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas.

Comprender y apreciar la democracia implica que los alumnos participen en actividades de grupo; expresen sentimientos e ideas de manera respetuosa y consideren los puntos de vista de los demás; colaboren en acciones colectivas para mejorar la organización y el funcionamiento del grupo; lleven a cabo de manera responsable y eficiente, las tareas asignadas y participen en la resolución de conflictos. Como parte de este ejercicio cotidiano de la democracia, se requiere que los estudiantes desarrollen su capacidad para someter a discusión propuestas para el mejoramiento de su actuación y sus relaciones con los demás, los principios de justicia, respeto, pluralismo, tolerancia, legalidad, solidaridad y libertad. (SEP, 2006: 12)

La competencia cívica y ética *Comprensión y aprecio por la democracia* fomenta la democracia representativa donde la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes como una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas. Desarrollar la presente competencia implica que los alumnos conozcan los procedimientos electorales de la democracia representativa para tomar acuerdos en comunidad que propicien los principios de justicia, respeto, pluralismo, tolerancia, legalidad, igualdad, solidaridad y libertad, por tanto Silvia Conde señala:

“La competencia cívica y ética *Comprensión y aprecio por la democracia* para su buen funcionamiento dentro de la escuela requiere que el alumno comprenda y valore las características, principios y cualidades de la democracia frente a otras formas de gobierno.” (Conde, 2002: 40)

Los requerimientos para comprender y apreciar la democracia fuera de la escuela esencialmente se basa en la existencia de un gobierno democrático electo libremente por el pueblo que reconozca a los ciudadanos por igual, aunque la comprensión y el aprecio por la democracia está en decadencia debido a los partidos políticos y los comicios realizados. El investigador de la UNAM y analista político de la izquierda mexicana Arnaldo Córdova señala “... las elecciones políticas son un auténtico muladar demostrando una prueba más del fracaso inminente de la democracia en México.” (Córdova, La Jornada, 24/05/09) La competencia *Comprensión y aprecio por la democracia* pretende preservar el procedimiento electoral que obliga a cuidar la limpieza y transparencia de los ejercicios de votación electoral.

Los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética (2006) con el fin de asegurar un equilibrio en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas, los contenidos se articulan, de manera permanente en tres ejes formativos: formación para la vida, formación ciudadana y formación ética.

La formación para la vida se orienta a la promoción de una cultura política democrática, que se sustenta en el conocimiento de las características esenciales de los órganos políticos y sociales del estado, el desarrollo de compromisos de la ciudadanía con la legalidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la organización de un gobierno democrático.

Los contenidos relativos a la formación ciudadana consideran las experiencias de los alumnos en su entorno social, así como su vivencia de las normas que regulan las relaciones interpersonales y el ejercicio de derechos y responsabilidades. Comprende, además, el desarrollo de disposiciones y capacidades necesarias para ejercer una ciudadanía democrática.

La formación ética se orienta al desarrollo de la autonomía moral, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor basándose en principios éticos identificados con los derechos humanos y la democracia. (SEP, 2006: 13)

3.2 Análisis comparativo de las estructuras curriculares democráticas de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

En el presente subcapítulo se analizarán las estructuras curriculares de la asignatura de Formación Cívica y Ética considerando bloques, propósitos, temas y subtemas que serán explicados para entender el contexto y la estructura actual de la democracia en México.

En el año de 1999 el gobierno mexicano, por medio de la Secretaría de Educación Pública, inició un proceso de renovación curricular para la formación ciudadana. Empezó con la educación secundaria el último ciclo de la educación básica obligatoria, introduciendo la materia de Formación Cívica y Ética con la cual se reemplazó de las materias de Civismo y de Orientación Educativa que habían sido establecidas con la reforma del plan de estudios de 1993.

La puesta en marcha de la asignatura de Formación Cívica y Ética en su diseño curricular pretendía responder a los requerimientos que la democracia representativa en México necesitaba para el siglo XXI. El filósofo Fernando Savater en su libro *Ética y ciudadanía* expone el sentido democrático que debía tomar la democracia a principios del siglo XXI:

“Entramos en un siglo en el cual los seres humanos están aumentando en número prodigiosamente, la democracia tiene el peligro de convertirse en un mecanismo de las élites, y no en una forma de comprender la vida en común.” (Savater, 1999: 30)

En la reforma curricular realizada en el año de 1999 se integraron nuevos contenidos para la formación del juicio ético y los cambios de actitudes necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad y prevenir

acciones antidemocráticas. Los diversos actos ocurridos en la década de los noventas en México como la ingobernabilidad, la Matanza de Acteal y el reconocimiento de los grupos étnicos obligaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a reformar y crear una asignatura que ofreciera a los estudiantes de educación secundaria valores transversales para enfrentar el nuevo contexto social:

“...la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, al estado de derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, son valores que los alumnos deberán hacer suyos.” (SEP, 1999: 7)

El objetivo más importante de la puesta en marcha de la asignatura de Formación Cívica y Ética a fines de los noventas fue la de consolidar en los educandos una formación ciudadana democrática.

El concepto de democracia que se presentó en los Planes y Programas (1999) de la asignatura de Formación Cívica y Ética, estaba relacionado con los conocimientos y experiencias de la vida personal y social de los estudiantes, a fin de que los alumnos aprendieran a desenvolverse en su entorno para poder mejorar su actuación cotidiana en los distintos ámbitos, y así contribuir a mejorar su medio social, motivo clave para que la asignatura de Formación Cívica y Ética adoptara un enfoque relacionado con la democracia que consistía en “... propiciar el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia democrática.” (SEP; 1999: 9) Los contenidos relacionados al concepto de democracia se sustentaron en conocimientos, nociones y habilidades adquiridas durante la primaria, e integraron otros aspectos que se deberían de adquirir en la secundaria.

Los contenidos democráticos más destacados de los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética (1999) fueron: *Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México, Valores de la convivencia y Los derechos, de gobierno en la participación ciudadana,*

acuerdos y días para la convivencia y el desarrollo político, económico y social de nuestro país, con los que se busco:

“Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de su capacidad crítica respecto a los principios que la humanidad ha conformado a lo largo de su historia que sentaron las bases para reconocer la importancia de la educación libre y responsable que fomente el desarrollo personal con el objetivo de mejorar la vida social. Los contenidos de la asignatura... debían fomentar los valores individuales y sociales que se consagran en nuestra constitución, particularmente los del artículo tercero y fomentar el cumplimiento de las atribuciones que otorga la Ley General de educación.” (SEP, 2006: 9)

El problema al aplicar los temas transversales en los planes y programas (1999) de la asignatura de Formación Cívica y Ética reside en que las áreas curriculares que definen estos contenidos no fueron suficientes para conseguir la promoción de la igualdad, la equidad y la justicia que se disponían como objetivos que debían ser considerados en las diversas disciplinas. Es por ello que la transversalidad en los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética 2001-2006 se enfocó en un conjunto de valores y actitudes orientados hacia el comportamiento de los ciudadanos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) plasmó en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 el compromiso de impulsar una reforma a la educación secundaria que influyera en la renovación de los planes y programas de estudio con el objetivo de hacer de la escuela el centro de las decisiones, del diálogo reconociendo la importancia de la democracia como lo señala la Organización de los Estados Americanos (OEA):

“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las perspectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de los derechos humanos.” (OEA, 2001: 6)

La Organización de Estados Americanos (OEA) promovió en México la consolidación de la democracia representativa por medio de la asignatura de Formación Cívica y Ética donde se promueven los derechos humanos para la consolidación de la democracia, pero la falta de justicia social no permite garantizar los derechos humanos y convierte a la democracia representativa en la expresión de un modelo político en crisis que no acaba de extinguirse como lo describe el filósofo Adolfo Sánchez:

“Todo está a medias. Donde la alternancia debió sentar las bases de un cambio de fondo se produjo la primera gran claudicación. Satisfechos, los partidos se acomodaron la democracia sin asumir la reforma institucional del Estado y dilapidaron la legitimidad trabajosamente alcanzada en los años de transición democrática. Fatalmente la incompetencia del partido político en turno no propició cambios de fondo en el sistema democrático.” (Sánchez, La Jornada, 21/05/09)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce que reformar el currículo es básico para la transformación de la escuela, sin embargo, la emisión de los planes y programas de estudio (2006) fue el primer paso para avanzar hacia la calidad de los servicios escolares consolidando en los jóvenes las competencias básicas para actuar de manera responsable consigo mismos con la naturaleza y con la comunidad a la que forman parte para construir una sociedad justa, libre y democrática.

Los propósitos democráticos dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética brindan a los alumnos la oportunidad de analizar los procesos sociales desde diferente magnitud relativos a la convivencia, así como la posibilidad de adoptar una idea personal sobre los mismos para identificar los compromisos éticos que les competen como futuros ciudadanos. En los Planes y Programas de la asignatura se desarrollan las siguientes líneas curriculares:

- Comprender las características principales del mundo en que viven.
- Desarrollar las competencias necesarias para el manejo organizado y crítico de información.

-Asumir las actitudes y los valores propios de las sociedades democráticas, en especial aquellas actitudes que garantizan el respeto a otras culturas y la solidaridad con los demás. (SEP, 2006: 8)

La línea curricular basada en los contenidos democráticos de la asignatura se ocupa de la organización social para que los futuros ciudadanos adquieran valores, actitudes y formas de comportamiento. La forma como se concibe la asignatura obedece al desarrollo de un ideal democrático como lo expone Amy Guttmann:

“El ideal democrático de la educación es la reproducción social consciente, entonces la teoría democrática se centrará en las prácticas de la instrucción deliberada y en las influencias educativas de las instituciones que han sido creadas, al menos en parte, para propósitos educativos.” (Guttman, 2001: 30)

La asignatura de Formación Cívica y Ética es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la educación básica y comprende dos dimensiones que se vinculan con la comprensión de la virtud democrática:

“La primera dimensión impulsa el estudio de la democracia como forma de vida y de gobierno tomando como referencia las experiencias de los alumnos analizando las repercusiones con el objetivo de fomentar el respeto y la dignidad de las personas. La segunda dimensión se refiere al ambiente escolar que es un espacio que brinda la oportunidad de dar sentido y validez a comportamientos que enriquecen el ejercicio de la democracia como forma de vida.”(SEP, 2006: 9)

Las anteriores dimensiones suponen la comprensión de aspectos como la convivencia, la organización y las normas que regulan el ambiente escolar fomentando un ambiente democrático en el aula, que se ve reflejado en su vida diaria a partir de la experiencia escolar. De este modo los Propósitos generales de la asignatura referentes a la democracia señalan que:

“... es necesario que los alumnos asuman de manera libre y responsable compromisos consigo mismos y con el mundo en que

viven por medio del desarrollo de nociones, habilidades y actitudes de vida.” (Sep, 2006: 14)

El desarrollo de las nociones y habilidades genera situaciones éticas que permiten la convivencia ciudadana encaminada a favorecer el respeto a los derechos humanos y al sistema democrático. Los rasgos que caracterizan a la democracia como forma de vida y de gobierno implica analizar situaciones cívicas que manifiestan la convivencia que se gesta mediante la comprensión y el funcionamiento del Estado mexicano, por ejemplo, el conocimiento de las normas y las leyes que regulan las relaciones sociales con el objetivo de reconocer las diversas formas de organización social que existe en México.

La asignatura de Formación Cívica y Ética en los Planes y Programas (2006) tiene como propósito que los alumnos al concluir la educación secundaria comprendan la democracia para ejercer una nueva ciudadanía con tales perfiles:

- Desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos con sí mismo y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática, y resuelvan conflictos de manera no violenta, por medio del diálogo y el establecimiento de acuerdos.

- Identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema de partidos; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad; comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática, y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia para garantizar el respeto de los derechos humanos. (Ibid. 16)

El respeto a los derechos humanos como perfil deseado en los estudiantes de educación secundaria, es un rasgo fundamental del Estado democrático, que pretende propiciar la igualdad, la libertad, la justicia, la diversidad y otros principios “... que implican conocer los derechos humanos y los mecanismos legales con los que cuentan los ciudadanos para exigir que sus granitas se han

respetadas.” (Conde, 2002: 34) Los contenidos de la asignatura de formación cívica y ética, apuntan a la democracia para fortalecer en la adolescencia una ciudadanía basada en la práctica de valores democráticos.

El marco ético en que se desarrolla en los planes y programas (2006) de la asignatura de Formación Cívica y Ética están inspirados en las bases filosóficas de la democracia y los derechos humanos que constituyen una referencia importante para la formación de una perspectiva propia en la que se ponderan valores culturales, propios del contexto en el que se desenvuelven los alumnos. Fernando Savater señala que:

“La ética está dedicada naturalmente a la toma de decisiones, a la acción, no hay ética sin acción, no hay ética del las estatuas, porque éstas no se mueven; siempre la ética es una reflexión sobre la acción y sobre la libertad, y por lo tanto sobre la toma de decisiones.” (Savater, 1999: 39)

La educación ética es un instrumento que propone un modo de vida en sociedad que hoy se expresa en la idea de una ciudadanía democrática que no simplemente necesita elegir libremente representaciones políticas, sino ejercer valores como la justicia, la igualdad y la equidad en su vida cotidiana, para lograr lo anterior necesitan ser transmitidos en el curriculum y ser adentrados en el concepto de transversalidad.

Después de analizar los enfoques de la signatura de la Formación Cívica y Ética centrados en el desarrollo de la autonomía moral de los alumnos y la adquisición de compromisos sociales se estudiara la transversalidad que se encarga de organizar los contenidos referentes a la competencia *Compresión y aprecio por la democracia*.

En el segundo grado de la asignatura de Formación Cívica y Ética contiene el bloque IV titulado *Principios y valores de la democracia*, en el se aborda el reconocimiento de los derechos humanos como criterios compartidos a los que aspira la humanidad, y como parte de ella, la sociedad mexicana, requiere fortalecer la dignidad humana. En este bloque se pretende que los alumnos aborden los siguientes propósitos:

-Comprenderán que la convivencia democrática es una condición para el ejercicio y respeto de los derechos humanos.

-Se identificará con los principios y las normas que promueven la convivencia democrática como forma de vida. (SEP, 2006: 43)

Los propósitos curriculares están definidos en relación al perfil de egreso del estudiante que se pretende formar. De este modo la asignatura de Formación Cívica y Ética busca proporcionar los principios y valores de la democracia para consolidarla como una forma de organización social que justifica su existencia en el hecho de que sus integrantes tienen un interés común, ya sea individual o colectivo.

En secundaria es necesario que los alumnos reconozcan sus derechos para fortalecer la cultura de la legalidad y poder vivir la democracia, esta experiencia es de gran importancia porque permite al futuro ciudadano actuar en la legalidad y juzgar los actos antidemocráticos que afectan las organizaciones sociales, por ejemplo, el proceso para elegir al nuevo rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) carece de un marco de transparencia, democracia y pluralidad, situación que alienta el deterioro de la institución y de su proyecto académico, afirma Hugo Aboites, investigador de la UAM-Xochimilco e integrante de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación que:

“... es necesario revisar la vida democrática de la universidad y acabar con el uso discrecional de recursos y la falta de información de cara a la comunidad, la cual, en la mayoría de los casos, no es tomada en cuenta, pese a que de ella depende el progreso y la consolidación de la UAM”. (Solano, La Jornada, 13-11-05)

La cultura de la legalidad y la transparencia dentro de la organización social pretende unificar los valores humanos que se gestan dentro de la comunidad para convertirlos en un modelo de conducta capaz de guiar el comportamiento y la participación de cada uno de los miembros del grupo. La sociedad podrá vivir una ambiente de verdadera democracia cuando se trabajen con respeto

los ideales y los valores en el reconocimiento pleno de la igualdad de todos los ciudadanos.

El Bloque IV se compone de tres temas referentes a la competencia *Comprensión y aprecio por la democracia*. El tema "*Principios, normas y procedimientos de la democracia como forma de vida*", se compone de los siguientes subtemas:

Experiencias y manifestaciones cotidianas de la democracia: respeto a diferentes formas de ser, trato solidario e igualitario, disposición al diálogo. (SEP: 2006, 44)

El subtema pretende reconocer los principios de la democracia como forma de vida y las formas en que pueden expresarse en la vida cotidiana así el futuro ciudadano analiza los principios y valores de la democracia.

Participación en asuntos de interés colectivo. Diferencias de interés y de opinión. Responsabilidades y compromisos en la acción colectiva. El papel de los representantes y los representados en el contexto próximo. (Id. 44)

En el presente subtema se identifica el papel de las necesidades e intereses comunes, en los compromisos y responsabilidades de la vida colectiva; así como la importancia de las diferencias de opinión en una colectividad. El alumno formula acciones para mejorar los espacios donde conviven a partir del intercambio de puntos de vista.

Relaciones entre las convivencias democráticas y el respeto a los derechos humanos. El ejercicio de la libertad y la responsabilidad. La igualdad y el trato justo a las diferencias entre personas y grupos. (Id. 44)

La convivencia democrática es esencial para el respeto a los derechos humanos. El alumno distingue las oportunidades de la convivencia democrática, para el ejercicio de la libertad, la igualdad, el trato justo y el respeto a los derechos humanos, en diversas situaciones de la vida diaria.

El tema 3 “*La democracia como forma de gobierno*” perteneciente al Bloque IV se refiere a la competencia *Comprensión y aprecio por la democracia* y contiene los siguientes subtemas:

3.1 El gobierno democrático, resultado histórico de la humanidad. La igualdad de derechos para todos los ciudadanos: libertad para asociarse, para difundir ideas, para votar y ser votado. Los derechos políticos como derechos humanos. (SEP. 2006: 44)

El gobierno democrático es resultado de un proceso histórico de lucha por los derechos y las libertades, por tanto el alumno investiga aspectos del desarrollo histórico de los derechos políticos, en México, el mundo y su vinculación con los derechos humanos.

3.2 Procedimiento de la democracia: el principio de la mayoría y la defensa de los derechos de las minorías; el respeto a un orden jurídico que se aplica a todos por igual; ejercicio de la soberanía popular. (Id. 44)

La democracia implica el apego a las leyes, el respeto a los derechos humanos y a la soberanía popular. Los alumnos al abordar el subtema utilizan procedimientos democráticos para tomar decisiones colectivas, en las que se considere el principio de la mayoría y el respeto a los derechos de las minorías.

3.3 Mecanismos de representación de los ciudadanos de gobierno democrático. Sistema de partidos y elecciones democráticas. (Id.44)

La importancia de las elecciones democráticas, para la elección de representantes es analizada dentro del subtema para comprender aspectos de la representatividad de la ciudadanía en los órganos de gobierno y el sistema de partidos. El alumno da seguimiento a los procesos electorales en sus diversas fases.

3.4 Presencia de los adolescentes y los jóvenes en la vida institucional del país. Convivencia democrática en el entorno próximo. Asuntos de interés colectivo que comparten los adolescentes. (Id. 44)

El objetivo del subtema es identificar asuntos de interés colectivo que comparten los jóvenes, así como diferentes formas de participación de la vida institucional, de la localidad y del país.

Al término del Bloque IV, se pretende que los alumnos se han capaces de respetar las diferentes formas de ser y de pensar de los demás para fortalecer la convivencia social que representa un indicador importante para el fortalecimiento del sistema democrático mexicano. En este sentido, se propicia un acercamiento a la noción de democracia como forma de vida.

El tema *La democracia como forma de gobierno* pretende renovar el esquema del Estado proponiendo diferentes mecanismos para mantener vigente la democracia representativa y el sistema electoral como las formas más viables para acceder al ejercicio del poder público. Para fomentar esta noción en los futuros ciudadanos los Planes y Programas (2006) de la asignatura de Formación Cívica y Ética recomiendan:

“...considerar las normas que rigen las actividades de la escuela, tanto las que están consideradas en el reglamento escolar, como otras reglas no escritas que operan en la cotidianidad.”(SEP, 2006: 45)

En ellas, los estudiantes de la escuela secundaria pueden explorar sus derechos y responsabilidades como integrantes de la comunidad escolar desde los espacios de participación. En resumen se pretende que los alumnos en este bloque estudian la democracia como la promotora del respeto hacia los derechos humanos de todos los miembros de la organización social con el objetivo de impulsarlos a participar en la vida política de México.

En el tercer grado de la asignatura de Formación Cívica y Ética se encuentra el Bloque III, titulado *Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática*. En este bloque se abordan los siguientes propósitos para analizar el tipo de ciudadanía que se pretende formar:

-Analizar el sentido de pertinencia e identidad en el contexto de una sociedad multicultural, donde el respeto a la diversidad y la pluralidad se vean respaldados por el sistema político democrático. (SEP, 2006: 61)

La convivencia en sociedad ocupa un lugar importante para el desarrollo de los ciudadanos que al relacionarse descubren semejanzas y diferencias que les permiten adoptar expresiones culturales que les eran ajenas. La conservación de lo propio y la incorporación de elemento ajenos contribuye a que las sociedades se han complejas y diversas, razón por la cual sus problemas y retos también lo son.

Este propósito contribuye a fortalecer la educación democrática, en un contexto diverso que tiene el objetivo de ayudar a los alumnos a comprender los méritos y limitaciones de la tolerancia en el reconocimiento de las diferencias de otros individuos. El sistema político democrático se encarga de promover la pluralidad cultural para generar la convivencia de las diversas culturas en un mismo espacio o territorio generando programas de educación para atender la diversidad:

“Los programas de educación cívica referentes a la diversidad incorporados al currículo abren una puerta al tratamiento de la diversidad, estructural y ejercicio de los valores de la convivencia basados en el respeto y la defensa de la alteridad.” (UNESCO, 2005: 432)

México presenta un contexto de amplia diversidad cultural, cuyo reconocimiento en el ámbito legal es reciente. Las modificaciones introducidas en la constitución han sido de gran trascendencia, porque exigen al Estado ser garante de la equidad entre los individuos y los diversos sectores de la sociedad, al reconocer en su artículo 2º el carácter multicultural y multilingüe de la nación mexicana se logro un avance de la tolerancia que permite el reconocimiento y la protección de las identidades culturales.

-Desarrollar criterios, basados en el respeto a la convivencia justa y solidaria, para valorar diversas formas de identidad cultural, regional, étnica y religiosa. (SEP, 2006: 61)

El propósito pretende desarrollar criterios basados en la integridad para respetar la dignidad humana que guíe la convivencia sin importar la condición social, el grupo étnico y las creencias religiosas. Los futuros ciudadanos se integraran a la sociedad vinculando sus valores y acciones con base en ello logran una convivencia solidaria, por tanto la educación democrática señala Guttman requiere:

“...del reconocimiento público, la comprensión, evaluación de las creencias y prácticas culturales distintas hasta el punto de que exista una mutua convivencia, dirigida no hacia la comprensión y evaluación de prácticas culturales diversas, sino hacia la tolerancia.” (Guttman, 2001: 373)

La diversidad en los Planes y Programas (2006) de la asignatura de Formación Cívica y Ética se vincula con la democracia porque supone tanto valorar actitudes como acciones y rechazar las que afectan la dignidad humana. El reconocimiento de la diversidad es esencial en el desarrollo y la práctica de la tolerancia para propiciar la convivencia social reconociendo los diferentes pensamientos, sentimientos y actitudes de los demás.

-Valorar la diversidad cultural como un elemento de identidad nacional y de pertinencia a la humanidad. (SEP, 2006: 61)

La identidad expuesta en el propósito pretende transmitir a los estudiantes el sentimiento y la convicción de pertenencia a un grupo social al que se esta comprometido, por ejemplo, pertenecer a un Estado nación nos da una identidad nacional que se fortalece con historias, tradiciones y costumbres en común, que de alguna manera compartimos todos.

En el Bloque IV, *Participación y ciudadanía democrática*, referente a tercer grado tiene como propósitos:

-Reconocer la importancia de la participación democrática en la vida social y política del país. (SEP: 2006: 65)

El propósito pretende impulsar la participación ciudadana como aspecto central de la democracia por tanto no debe restringirse a un grupo privilegiado sino ofrecerse como posibilidad para todos por igual. Los ciudadanos al participar en la democracia representativa requieren aprender a intervenir en los asuntos políticos pero también necesitan espacios para lograrlo, solo de esta forma los ciudadanos intervendrán en el rumbo de la sociedad.

-Comprender aspectos del desarrollo histórico de la democracia en México y en el mundo. (Id. 65)

El propósito es ilustrado exponiendo una entrevista realiza a Fernando Savater en la *Revista Libros*, donde analiza el desarrollo de la democracia mundial para posteriormente abordar la dinámica de la democracia en México.

Yo creo que todos los seres humanos están capacitados para gobernarse a sí mismos. Yo así crecí en un país de que se decía no estaba listo para la democracia. La democracia era una cosa que estaba muy bien para los suecos, o para los ingleses o para los franceses pero no para nosotros. Después oímos que no estaban preparados para la democracia los albaneses o los búlgaros. Y ahora sucede con algunos países en América latina. Yo sinceramente pienso que todo el mundo tiene derecho a la democracia, ya que no se deben escuchar esas voces, que creó que siempre son interesadas, que en nombre de una peculiaridad siempre y no expresada intentan buscar un régimen que busca conservar una autonomía personal. (Rebasa, 2009: 16)

El desarrollo de la democracia en México se encuentra inserto en la dinámica global descrita por Fernando Savater, así mismo se halla en un proceso de transición política que apunta hacia la legitimación de los procesos electorales pero no se busca combatir la desigualdad social que se traduce en discriminación o prejuicio de un determinado grupo.

-Reconocer, como premisas de la participación democrática, al diálogo, la solución de conflictos de manera no violenta, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad. (SEP, 2006: 65)

La democracia es una forma de organización donde el poder no recae en una sola persona sino que se distribuye; es decir los ciudadanos requieren oportunidades y espacios para participar en la vida comunitaria resolviendo los conflictos que alteran la convivencia social. La competencia *Comprensión y aprecio por la democracia* supone el respeto y desarrollo de una serie de habilidades sociales que contribuyen a la resolución de conflictos entre ellas: la justicia, la equidad y la igualdad.

Con este propósito se pretende evitar actos antidemocráticos en la vida diaria como la detención arbitraria por autoridades migratorias mexicanas del sociólogo colombiano Miguel Ángel Beltrán en donde se le vincula con el desaparecido líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Raúl Reyes, y se le acusa de formar parte de la comisión internacional de esa organización político-militar. El hecho que se comenta tiene toda la apariencia de un montaje elaborado por la administración del Estado, que pareciera suponer una campaña de persecución política en contra de focos críticos. Al respecto el doctor en sociología Marcos Rotman exalta los idearios democráticos de Mario Benedetti:

“Ni corruptos ni contentos y ni cínicos ni oportunistas, al exponer que Hablar de corruptos y contentos en una región del mundo en la que hay tantos intelectuales perseguidos, prohibidos, exiliados... en ese marco de discriminación y de riesgo, de amenazas y de crimen es, por lo menos, una actitud insoportablemente frívola.” (Rotman, La Jornada, 21/05/09)

Una sociedad democrática privilegia la negociación como la estrategia más adecuada para la solución de conflictos e injusticias sociales. Ese es el mayor reto de la democracia: crear cada vez más espacios, o ampliar los existentes, para que las diferencias se superen o se diluyan por medio del diálogo.

-Identificar procedimientos y formas de organización ciudadana para dirigirse a la autoridad y controlar las decisiones del gobierno. (SEP, 2006: 65)

En la democracia las elecciones constituyen un procedimiento de participación que se encarga de organizar la ciudadanía para delegar el poder. Puesto que es muy difícil que todos los ciudadanos se pongan de acuerdo sobre el camino que la nación debe seguir, se pretende que los futuros ciudadanos otorguen el poder mediante el voto permitiendo que los gobernantes tomen las decisiones y otras de semejante importancia.

-Comprender las características esenciales del Estado mexicano a partir del análisis de sus instituciones y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Id. 65)

En una sociedad se crean instituciones para hacer cumplir las leyes y cuidar que los valores de esa sociedad sean protegidos. El propósito pretende que los futuros ciudadanos comprendan el funcionamiento de las principales instituciones gubernamentales que nacieron de la voluntad ciudadana para responder la legalidad en las elecciones políticas y ejercer las normas que rigen la vida política del país por medio de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en donde se establecen las garantías individuales y los derechos sociales.

En el tema 1 “*La democracia como proceso histórico en las sociedades contemporáneas*”, perteneciente el Bloque IV de tercer grado contiene los siguientes subtemas

1.1 Ciudadanía y derechos políticos como parte del reconocimiento de la dignidad de las personas. Capacidad de los miembros de una sociedad para elegir a sus gobernantes. (Id. 65)

El subtema indica la necesidad de comprender la importancia de la participación ciudadanía para ejercer los derechos políticos como parte de sus derechos humanos. El alumno identifica situaciones de la vida cotidiana en que la ciudadanía ejerce sus derechos políticos y humanos.

1.2 Momentos del desarrollo de la democracia en México. Las disputas del siglo XIX: centralismo y federalismo, la conformación de un Estado laico. El sufragio efectivo no reelección. El reconocimiento del voto a las mujeres. (SEP, 2006: 65)

El subtema 1.2 sugiere reconocer los principales acontecimientos históricos que han contribuido a la formación del sistema democrático en México. El alumno investiga las transformaciones democráticas en México: transición democrática, incremento de las mujeres en cargos de representación popular, entre otros.

1.3 Retos de la democracia en México. Apego a la Constitución Política para la regulación del Estado de gobierno. Participación ciudadana y legitimidad de los procesos electorales. (Id. 65)

Los principales retos de la democracia en México que aborda el subtema son: la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos electorales y el apego a la Constitución Política, para la regulación de las acciones de Estado y gobierno. El alumno explora situaciones de la vida diaria en las que son evidentes los retos de la democracia en México.

El reto más importante que la democracia en México tiene que afrontar es el de probarle a los ciudadanos que es un sistema político legal y confiable, Jaime Martines señala que:

“El escepticismo de la sociedad ante los discursos de los políticos, frutos del desengaño por tanta mentira recibida, está convirtiéndose en cinismo y una dejadez de una sociedad que acepta estar fatigada y desarmada, que no da señales de vitalidad, movilización autonomía y recuperación de su dignidad.” (Martínes, La Jornada, 22/05/09)

Los ciudadanos al contemplar la falta de legitimación del sistema electoral han optado por anular el voto para mostrar su inconformidad, mientras que otros advierten que no se puede ignorar la realidad, ya que algún candidato ganará para posteriormente ser representante. Tanto la anulación del voto, al igual que

sucede con la abstención, beneficiará indirectamente a los gobiernos que tienen más recursos para influir en la orientación del sufragio.

El tema 1.3 aborda la gran preocupación de la democracia: la legitimidad de los procesos electorales, el funcionamiento de la maquinaria política del país se ha corrompido por la impunidad favoreciendo a las grandes corporaciones. Los procesos electorales que realizan los partidos políticos no erradican la impunidad, tan sólo la democratizan, como lo señala el filósofo Adolfo Sánchez:

“La corrupción también se democratiza gracias al cinismo que se instala como primera ideología del poder que emerge en un país desigual, desencantado, inmerso en la violencia y la crisis económica, que es torpemente apaleada con mucha retórica y más demagogia.”(Sánchez, La Jornada, 21/05/09)

Las conductas antidemocráticas se han convertido parte del sistema, por tanto es necesario tolerarlas lo que nos convierte en cómplices de una política que exhibe claramente la calidad de la justicia y la ausencia del Estado de derecho.

Tema 2. “*Organización del Estado mexicano*”, correspondiente al Bloque IV tercer grado se abordan los siguientes subtemas:

2.1 Componentes del Estado mexicano: población, territorio gobierno. El gobierno mexicano como una República democrática, representativa, sustentada en la división de poderes y en el federalismo. El principio de la soberanía popular. (SEP, 2006: 66)

El subtema pretende que se comprenda la integración del Estado mexicano por la población, el territorio y el gobierno para posteriormente reconocer la división de poderes, el carácter democrático y representativo de los tres niveles de gobierno –municipal, estatal y federal-, así como las formas en que se expresa la soberanía popular. El alumno investiga situaciones donde se expresan los componentes del Estado mexicano, también analiza estudios de interés público para explicar la estructura del federalismo, y apreciar los principios de soberanía popular y representatividad democrática.

2.2 Fundamentos del Estado de derecho. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su papel regulador del funcionamiento del estado. El respeto a las libertades y a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Papel de las leyes y las instituciones en el funcionamiento de la cohesión de la sociedad cultura de la legalidad y vías legales para la participación democrática. (SEP, 2006: 66)

El Estado de derecho realiza las leyes que garantizan los derechos fundamentales para regular los actos de gobierno y la participación ciudadana. El alumno analiza las condiciones de la legalidad en la vida política y social del país.

2.3 Mecanismos representación de los ciudadanos en el gobierno democrático. Los partidos políticos y las elecciones democráticas. Las obligaciones gubernamentales para con los ciudadanos y para el desarrollo social en los niveles federal, estatal y municipal. El estado democrático como ideal ético de la sociedad mexicana. (Id.66)

El subtema identifica los mecanismos de representación de los ciudadanos en el gobierno democrático; así como los derechos y responsabilidades ciudadanas frente a los actos de gobierno.

El tema 3. “*Relación de la ciudadanía con autoridad: la participación democrática,*” correspondiente al Bloque IV tercer grado, donde se abordan los siguientes subtemas.

3.1 Principios que dan sustento a la participación social. El diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos; apego a la legalidad; respeto a los derechos humanos; responsabilidad y compromisos en la participación. (Id. 66)

La noción democrática expuesta en el subtema indica la comprensión de las características de la participación social democrática: dialogo, organización y establecimiento de acuerdos, apego a la legalidad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad y compromiso. El alumno explora ejemplos y situaciones de la vida social donde se ponen en práctica los principios de la participación social.

3.2 Formas de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas. La legitimidad de la autoridad democrática a través de la rendición de cuentas y de la transparencia del desempeño del gobierno y de las instituciones del Estado. Comportamiento ético el gobierno de los partidos políticos. (SEP, 2006: 66)

La importancia del presente tema es la de comprender que las autoridades dentro de la democracia representan los intereses de los ciudadanos, por lo que deben rendir cuentas y actuar con transparencia para mantener su legitimidad. El alumno investiga formas de organización social de control de las decisiones públicas, en la localidad donde vive.

3.3 Diversas formas de organización colectiva. Organizaciones del estado y de la sociedad respuesta de la sociedad organizada ante la limitación de de las instancias gubernamentales. (Id. .66)

El subtema trata el papel de las organizaciones sociales, en la corresponsabilidad de las decisiones sobre los asuntos públicos. El alumno participa en organizaciones de la escuela y la localidad para intervenir en asuntos de interés colectivo.

3.4 Mecanismos y procedimientos para dirigirse a la autoridad. Colaboración con la autoridad en asuntos que fortalezcan el Estado de derecho y la convivencia democrática. (Id. 66)

El subtema sugiere que los futuros ciudadanos comprendan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos porque es fundamental para el sistema democrático. El alumno formula soluciones y propuestas sobre asuntos de interés colectivo, para presentarlos ante las autoridades de la escuela y de la localidad.

Se pretende que al término del Bloque IV tercer grado, los alumnos serán capaces de:

-Describir aspectos del entorno próximo en los que se expresa la estructura del gobierno republicano y democrático de México. (Id, 66)

El objetivo pretende indicar cuál es el contexto social en el que se desarrolla la democracia en México. Actualmente el desequilibrio del sistema democrático ha llegado como producto de acciones irresponsables y por la falta de visión de los gobernantes que hacen muy difícil que se puedan buscar soluciones dentro del esquema actual del país. El Doctor en Ciencias de la Computación de la Universidad de Pennsylvania Enrique Alzati señala que "... el horror y el hastío en el que hemos estado viviendo puede crear una nación totalmente diferente; dejemos ya de pensar en remiendos que sólo nos lleven a continuar sumidos en este modelo agotado de país convertido en un lodazal, para pensar en un nuevo modelo de nación que nos permita salir de esta pesadilla." (Alzati, La Jornada, 23/05/09)

La democracia mexicana se ha limitado a lo electoral y el Estado se ha mostrado incapaz de organizarse para actuar desde la justicia, la igualdad y la equidad. El problema no se puede resolver con el simple dialogo porque es estructural se requiere de un proyecto de nación que incluya a la mayoría de los mexicanos con el objetivo de erradicar la injusticia social y evitar la ingobernabilidad.

-Formular acuerdos que posibiliten una convivencia democrática que favorezcan el desarrollo personal. (SEP, 2006: 67)

El propósito fomenta una de las herramientas fundamentales que tienen las sociedades democráticas alentar el desarrollo del juicio político. "La democracia despliega el juicio político para habilitar a las personas a fin de que se interesen por lo público, deliberen racionalmente y participen políticamente en función de los principios y normas democráticas."(Gutiérrez, 2007:97) Fomentar el juicio político brinda a los alumnos la oportunidad de utilizar elementos del contexto espacial y temporal para analizar procesos de diferente magnitud relativos a la convivencia, así como la posibilidad de adoptar una perspectiva personal sobre los mismos e identificar compromisos éticos que les competen como adolescentes para lograr su desarrollo personal.

-Identificar las características básicas de un Estado de derecho democrático: imperio de la ley, división de poderes, reconocimiento y protección de los derechos humanos. (SEP, 2006: 67)

El presente objetivo pretende sustentar la funcionalidad jurídica del Estado de derecho, que ha perdido acción social al no generar un ambiente de respeto y de orden público para el ser humano. Por ejemplo en Latinoamérica el Estado de derecho no garantiza la libertad porque sus tres poderes políticos están controlados por una potestad social, Noam Chomsky expone que "... el poder civil sigue subordinado al militar y los partidos políticos son sistemas oligárquicos elitistas que carecen de cualquier contacto con la población." (Chomsky, 2000: 182) En México es necesario un proceso de democratización profunda para que el poder se ejerza desde la justicia la equidad y la igualdad.

-Reconocer los momentos históricos que han contribuido a la construcción de la democracia en el país. (Id. 67)

Por último este objetivo exalta los momentos históricos que han contribuido a la consolidación de la democracia en México, Fernando Savater menciona que:

"La democracia no es solamente lo vigente, sino la posibilidad de cambiar lo vigente y transformarlo en otra cosa. La democracia es un método de actividad política, no es un cuadro o una foto fija que hay que venerar, aceptar o rechazar en bloque. La democracia es una vía de actividad política." (Savater, 1999: 292).

El descontento que genero el poder concentrado en una persona o en unos pocos llevo a diversos pueblos como el mexicano a preferir la distribución del poder en lugar de su concentración, para asegurar que una persona o grupo no sería poseedor de la voluntad de los demás optando por la democracia como forma de organización social.

El desarrollo de los aprendizajes antes mencionados pretende proporcionar a los alumnos los conocimientos relacionados con los valores cívicos, éticos y morales; con los derechos humanos; con la diversidad; con la democracia en los Estados de derecho y la vida en comunidad. Los aprendizajes pretenden

otorgar credibilidad a los procedimientos electorales para fomentar la representatividad donde el papel de la ciudadanía debe ser independiente para que sus opiniones se han libremente formadas como los señala Giovanni Sartori "... si las opiniones se imponen, las elecciones no pueden ser libres." (Sartori, 2009: 31)

La verdadera innovación de la reforma a la asignatura de Formación Cívica y Ética se centra en el desarrollo de la transversalidad, porque potencio los contenidos conceptuales democráticos para responder a las necesidades personales y sociales de los alumnos. La preocupación por atender los temas transversales desde la asignatura de Formación Cívica y Ética es un recurso para conseguir una mayor motivación del alumnado y una forma de atender a los factores sociológicos en el desarrollo del currículum.

La asignatura promueve el desarrollo de las competencias cívicas y éticas para la integración y coordinación de contenidos utilizando la transversalidad para su organización curricular perdiendo sensibilidad hacia su verdadero sentido que debe ser el de abarcar la totalidad de procesos, situaciones y tensiones que conforman la realidad escolar al promover el desarrollo de las competencias.

La interiorización de las competencias cívicas y éticas debe ser vivencial por tanto la asignatura de Formación Cívica y Ética debe promover los valores como la justicia, la igualdad y la equidad desde la transversalidad para lograr una educación integral que sustente la construcción democrática de normas y criterios de acción. El objetivo final del tratamiento de los temas transversales debe ser la institucionalización de valores morales y principios éticos que operen como factores para crear una comunidad educativa democrática, justa y solidaria.

CONCLUSIÓN

Las tendencias actuales de la globalización señalan que los educadores reconsideren como preparar a los jóvenes para su participación activa en la sociedad democrática del siglo XXI, ante esto la educación parece que no logra adaptar adecuadamente los contenidos curriculares a las necesidades de una sociedad que se encuentra en continua transición perdiendo impacto sobre los alumnos, en tanto no suscitan su interés, su motivación y ofrecen escasas posibilidades de abordar a la democracia como una forma de vida.

El análisis realizado a los contenidos democráticos de la asignatura de Formación Cívica y Ética reflejan la realidad del Estado y la dinámica de las relaciones de los grupos sociales, que se encuentran estancadas en el sistema electoral que ha perdido legitimidad ante los ciudadanos que solo son integrados a la vida democrática del país cuando son exhortados por los partidos políticos a votar por un candidato.

La competencia *Compresión y aprecio por la democracia* propuesta en los planes y programas de estudio menciona que la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes. El modelo de competencia no logra su objetivo en la vida diaria porque al ser asimilados y analizados por los alumnos en un contexto antidemocrático en donde no se garantiza el respeto y el trato digno de las personas; por tanto es indispensable la libertad en la vida ciudadana que fomente la participación de los adolescentes en los asuntos de interés común para impulsar una democracia para la vida.

Lo antes descrito permite analizar la definición de la democracia expuesta en la asignatura, por tanto se considera que debe ser planteada desde la justicia, la igualdad y la equidad como temas transversales que la definen como una organización integradora capaz de atender los problemas que afectan a los ciudadanos, así los estudiantes de educación secundaria experimentarían una integración nacional para transformar la organización política de las estructuras

del poder, erradicar las desigualdades y garantizar las libertades que alcancen una vida plena.

**Lo que distingue al hombre insensato
del sensato es que el primero ansia morir
orgullosamente por una causa, mientras
que el segundo aspira a vivir
humildemente por ella.**

Wilhelm Stekel

CAPÍTULO 4

4. La democracia como el principio de la construcción de un nuevo ciudadano en la asignatura de Formación Cívica y Ética

En el capítulo tercero se abordaron los Planes y Programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética desde su puesta en marcha para analizar si se fomenta una democracia para la vida. Es importante reconocer en el presente capítulo que la evolución de la asignatura vinculada al conjunto de las relaciones sociales y políticas que estructuran su labor, están lejos de responder a las exigencias de la democratización social y a la transformación educativa que requiere de una nueva ciudadanía participativa y crítica como lo señala Bonifacio Barba:

“Los procesos de transformación educativa están teniendo lugar en escenarios extremadamente complejos por los requerimientos de la sociedad, la información de masas, la estructuración de una nueva fase de la economía mundial y la construcción de oportunidades para promover la transformación que permita mayor desarrollo democrático en Latinoamérica.” (Barba, 2009: 43)

La educación para sobrellevar los procesos de su transformación necesita consolidar la conciencia democrática y abordar el reto más importante al que se enfrenta la asignatura de Formación Cívica y Ética, el de sustentar la legalidad y la credibilidad del régimen democrático con el objetivo de garantizar los derechos y la igualdad de los ciudadanos. Los contenidos democráticos de la asignatura se enfocan a desarrollar una democracia electoral que no permite

que la educación cumpla su función de generar ciudadanos conscientes poseedores de un sentido cívico.

La reforma a la asignatura de Formación Cívica y Ética pretende responder a las necesidades de la sociedad globalizada, por tanto el perfil de egreso pone en el centro del aprendizaje el ejercicio de las competencias cívicas y éticas que proponen múltiples situaciones para enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven. El perfil de egreso que establece el Estado actualmente es que el alumno practique diversas nociones y habilidades que le permitan enfrentar la compleja realidad del país, para lograrlo es necesario un diseño basado en la transversalidad.

La transversalidad propicia el aprendizaje de la democracia como forma de vida al comprender y proponer soluciones a las problemáticas que impiden practicarla, por ejemplo, fomentar el trabajo solidario y la formación de los futuros ciudadanos por medio del enfoque por competencias que representa una alternativa educativa generadora del pensamiento crítico. El enfoque por competencias intenta abrir la ventana hacia la reflexión de lo que ocurre en el mundo actual transmitiendo los nuevos saberes que intentan transformar nuestra realidad aunque su concepción suele ser entendida desde la competitividad.

Las competencias contenidas en los planes y programas no se refieren a la competitividad, como lo menciona la Secretaría de Educación Pública (SEP):

“Es un concepto holístico de la educación, que abarca la puesta en práctica conjunta e interrelacionada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la resolución de problemas específicos de la vida personal pública y laboral.” (SEP, 2009: 11)

La escuela no puede concentrarse en promover desempeños específicos, por tanto debe promover en el estudiante recursos cognitivos, éticos, motivacionales e instrumentales, pero sobre todo otorgarles la posibilidad de enfrentar los problemas sociales desde diversas alternativas basadas en la igualdad, la justicia y la equidad. Las competencias para lograr lo antes

mencionado necesitan referirse a la enseñanza como una pedagogía por objetivos de acuerdo a lo mencionado por Perrenoud:

“...una pedagogía por objetivos es perfectamente compatible con una enseñanza exclusivamente centrada en los conocimientos se puede enseñar y evaluar por medio de objetivos sin preocuparse de la transferencia de conocimientos, y menos aún de su movilización frente a situaciones complejas” (Perrenoud, 2007: 24).

La enseñanza como una pedagogía por objetivos no se reduce a recursos cognitivos, pero tampoco los rechaza ni puede hacerlo porque constituyen uno de sus componentes fundamentales, así el enfoque por competencias no amenaza la cultura ni la transmisión de conocimientos, ni implica una disyuntiva radical entre el conocer y el saber hacer. El concepto de competencia en los Planes y Programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética suele traducirse a una visión pragmática y reduccionista de la educación, en donde la escuela prepara recursos humanos y cuadros especializados para insertar a los alumnos al mundo laboral.

4.1 La cultura democrática

En el subcapítulo anterior se analizaron las competencias cívicas y éticas que sustentan la democracia electoral en donde se llegó a la conclusión de que se requiere una formación integral que permita al futuro ciudadano llevar a su vida factores democráticos como la libertad, la equidad, la igualdad para enfrentar las prácticas y formas de vida que son cada vez más heterogéneas. El mundo actual vive una reconfiguración social en donde México se encuentra estancado en la transformación de su democracia no solamente en términos electorales sino también en el fortalecimiento de una cultura democrática para los futuros ciudadanos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha dado el primer paso para avanzar hacia la calidad de los servicios con la reforma de los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética. El enfoque por competencias ha tomado fuerza en los últimos años, y aparece frecuentemente en los informes

de la UNESCO. Algunas ideas de este enfoque se refieren a la democracia, por ejemplo:

“Es necesario fomentar la democracia para extender la cooperación internacional en la aldea global, construir una cultura de la paz y el mutuo entendimiento entre los seres humanos.” (Delors, 1997: 27)

La preocupación por integrar la democracia en los principales retos de la sociedad contemporánea desde el enfoque por competencias intenta abrir una ventana a la reflexión de lo que ocurre en el mundo actual, obliga a generar nuevos saberes que pretenden cambiar nuestras prácticas y creencias en la realidad para configurar una nueva cultura democrática.

La asignatura Formación Cívica y Ética contiene una perspectiva amplia de la convivencia, las decisiones y compromisos personales que cada alumno requiere desarrollar para desenvolverse favorablemente y contribuir a reinventar su cultura. Norberto Bobbio señala que:

“La cultura representa las características de distintas sociedades que ponen con frecuencia el acento no solo en la diversidad de la *praxis* y de las instituciones políticas sino también en las creencias, en los ideales en las normas y las tradiciones que colorean de manera particular y dan significado a la vida política en ciertos contextos.” (Bobbio, 2007: 415)

En este mismo sentido los Planes y Programas de la asignatura distribuyen la democracia entre los individuos haciendo referencia a sus prácticas en la vida política que implican la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría y las exclusiones a las formas de violencia; todo ello representa la cultura democrática que trasmite la asignatura.

La cultura que se describió anteriormente se refiere a la práctica de valores cívicos y éticos que tienen el objetivo de sustentar el sistema electoral, causando en los futuros ciudadanos un desapego hacia el régimen democrático que origina en ellos un sentimiento de impotencia porque no pueden influir directamente en las decisiones políticas tanto a nivel local como nacional,

convirtiéndose en simples votantes. El sentimiento de impotencia para Norberto Bobbio:

“...surge por la polarización entre los seguidores de las distintas fuerzas políticas que originan un mayor temor y desconfianza respecto de la política, por un sentimiento más difundido de enajenación desde el punto de vista emotivo en relación con los acontecimientos políticos, por una escasa confianza en los mecanismos sociales como instrumentos para influir en la política.”
(Bobbio, 2007: 416)

El sentimiento de impotencia en los ciudadanos mexicanos se debe a que no pueden elegir libremente a ningún candidato de elección popular porque los procesos electorales son totalmente injustos e inequitativos nublando con ello la capacidad de decisión de los ciudadanos y deteriorando la cultura democrática.

La cultura debe transitar hacia una forma más participativa, comunicativa, de acción, para lograrlo se requiere analizar el medio en donde se está desarrollando, intercambiando y edificando como lo es la educación Secundaria. Dentro de ella se imparte la asignatura de Formación Cívica y Ética que fomenta en los estudiantes una identidad que les permite conocer una cosmovisión sobre sus factores internos y externos. La identidad, señala Raúl Anzaldúa:

“... es una configuración imaginaria que se instaura a partir de la identificación especular del cuerpo propio, sobre la base de la identificación del Otro.” (Anzaldúa, 2004: 92)

La democracia, sólo es posible si cada uno de los individuos se reconoce en el Otro, porque todos somos definidos por nuestros pensamientos y por las mismas técnicas razonables. El reconocimiento del otro permite promover los derechos cívicos y la defensa de la justicia social, por tanto actualmente la democracia apunta al reconocimiento del instrumento de la otredad que pretende ser la base de la cultura democrática para promover una identidad basada en la libertad y la integración.

La cultura democrática vista desde la otredad permite ver una nación plural en donde las distintas fuerzas políticas convocan a la sociedad para la enseñanza de una cultura política, que orienten los comportamientos por medio del respeto de valores democráticos como la libertad, la igualdad y la equidad; así el clima social nos hará practicar una nueva cultura civil.

La educación necesita ser cosmopolita para contener la esencia cultural de un comportamiento universal profundizado en los valores propios de cada sociedad, por tanto se requiere de una libertad amplia dentro de un ámbito de igualdad y equidad que permita tener una visión sobre el país que necesita desarrollar la capacidad de aglutinar tradición, modernidad y progreso sin exclusiones, así se pretenderá llegar a la democracia expuesta por Alain Touraine:

“... la democracia es la forma de gobierno que tiene la capacidad para que el mayor número de personas posibles vivan libremente, construir la vida individual asociando lo que se es y lo que se quiere ser, oponiendo resistencia al poder a la vez en nombre de libertad y de la fidelidad a una herencia cultural.”(Touraine, 2004: 23)

La libertad es uno de los elementos indispensables para practicar la anterior concepción, de igual manera la ausencia de la democracia implicaría el riesgo, no sólo de la disminución de las libertades, sino también el riesgo de perder la facultad de juzgar, la cual se desarrolla mediante su ejercicio cotidiano. El sistema electoral en México no ofrece a los ciudadanos la libre elección de sus representantes porque sólo pueden optar por una ideología política que no ofrece un cambio verdadero del aparato político del Estado que se el encargado de configurar la cultura democrática en los ciudadanos.

Hablar de las transformaciones culturales y abordar la educación no es sólo referirse a lo que se encuentra contenido en los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética sino aquella generada en los procesos de interacción, comunicación e información cotidiana; es precisamente en esta última donde radican la mayor cantidad de trabas para lograr una modificación; sin embargo se hace presente la fuerza cohesionadora para la formación de un

país unido por sus diferencias dando la pauta para el desarrollo de la cultura democrática definida como:

“La concepción del ser humano que pone la resistencia más sólida a toda tentativa del poder absoluto incluso validado por una elección y sucesivamente al mismo tiempo la voluntad de crear y preservar las condiciones institucionales de la libertad personal. La libertad del sujeto personal y la conciencia de las condiciones públicas son hoy en día los dos principios elementales de una cultura democrática.” (Touraine, 2004: 165)

La cultura democrática solo es posible si la sociedad se concibe originaria de una construcción cultural en donde la libertad de los individuos y las colectividades se vinculen con las normas jurídicas para reconocer a los ciudadanos libres capaces de convivir en las industrias culturales como la educación, la salud, la asistencia social y la información. Estas industrias son productoras de bienes sociales y materiales que instauran al ciudadano una cultura que los hace sentirse consumidores y cosmopolitas, tales ideas causan discriminación porque desplazan a una parte de la sociedad que no tiene poder adquisitivo, por tanto su participación económica, política y cultural dentro de la sociedad se limita.

México ha construido su cultura democrática de acuerdo a su contexto histórico, Touraine analiza las formas de gobierno por las que México transito a lo largo del siglo XX:

México, es un país que conoció los estados nacionalistas, industrializadores y autoritarios, pero el modelo democrático fue mucho más débil, un estado redistribuidor de recursos de origen externo, apoyado en una clase media urbana en gran parte vivía bajo su dependencia, y que dirigía o controlaba directamente tanto las empresas y los bancos como los sindicatos y las asociaciones. La debilidad de este régimen es evidente: la mezcla de los actores pueden debilitar a todos, al estado lo mismo que a los actores sociales, generalizando el clientelismo y la corrupción. (Touraine, 2004: 264)

La implementación de una política democrática en el sistema escolar no fue efectiva, pues el Estado pensó que el perfeccionamiento del modelo representativo se lograría con las reformas a la educación cívica y ética, pero no fue así, el régimen evoluciono política y culturalmente reproduciendo una sociedad desigual controlada mediante el sistema electoral.

La ausencia de una cultura basada en la libertad, la igualdad y la equidad indica que difícilmente se puede lograr una democracia fuerte y estable. Esta carencia Paulo Freire, lo atribuye a "...las condiciones estructurales de nuestra colonización que no nos fueron favorables, porque se privo a la sociedad de la experiencia de autogobierno, se debió haber ofrecido un mejor ejercicio de la democracia." (Freire, 1990: 60) Actualmente el reto de la enseñanza es erradicar la inexperiencia democrática formando aun nuevo ciudadano crítico para el futuro desde los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

La construcción del nuevo ciudadano crítico no se concreta porque los medios de comunicación manipulan a las masas por medio de la publicidad que representa el principal ingreso económico de las corporaciones y fomenta la falta de credibilidad en los jóvenes que sustituyen la cultura democrática por la del consumo, Touraine señala:

"El consumismo constituye varios dominios del consumo como el cine, la canción, la televisión o la vestimenta una parte importante del mercado, su exclusión de la vida política da necesariamente a nuestra vida pública un carácter no democrático, aunque este sea difícil de evaluar mientras los excluidos no se constituyen como actores políticos."(Touraine, 2004: 93)

La sociedad de masas es antidemocrática porque reduce la capacidad de elección y debate afectando directamente a la democracia que es sustituida por la tolerancia como forma de vida, reducida a un sistema representativo del poder económico. Dar prioridad a la tolerancia implica correr el riesgo de contener las diferencias pero no de llegar a proponer acuerdos o generar soluciones.

La falta de intervención y dominio del Estado ha generado que los ciudadanos se conviertan en consumidores y personas privadas, de modo que es preciso rescatar una cultura democrática que establezca límites y conduzca cada vez más a la organización autónoma de la vida política reforzando la acción democrática que:

“... supone las relaciones sociales reales transformadas para una acción que une la defensa de los derechos del hombre universales y la movilización de grupos sociales contra la dependencia y la injusticia.” (Ibíd. 103)

La acción democrática, necesita estar en las instituciones oficiales para que se conviertan en las principales defensoras de los derechos de los jóvenes que son discriminados al no tener oportunidades de estudiar y trabajar experimentando la humillante sensación de ser excluidos, por tanto “... es imprescindible dotar al país de un potencial educativo para garantizar su desarrollo y devolver a los jóvenes sus sueños.” (Flores, La Jornada, 18-08-09) La asignatura de Formación Cívica y Ética necesita garantizar el desarrollo integral de los jóvenes concibiendo a la democracia no únicamente como la promotora de garantías institucionales sino la dadora de la libertad que se oponga a la lógica dominadora del sistema.

La democracia como forma de gobierno electoral está amenazada por la imposición de valores, normas y prácticas discriminatorias que deterioran la vida social, por tanto la cultura democrática es el medio político para recomponer al mundo y la personalidad de cada ciudadano, estimulando la integración de las culturas diferentes para permitir que cada ciudadano la viva como una experiencia.

Asumir la democracia como forma de vida implica practicar una cultura democrática; en México es necesario reformarla y lograr una educación cívico-política que permita al ciudadano común participar, cada vez más, en la toma de decisiones gubernamentales. No se trata solo de emitir sufragios, sino de tener una convicción y seguridad de que cualquiera que se ha la

representatividad social, esta tendrá la capacidad para discernir y la hará con base en los valores democráticos que la sociedad requiere.

Los valores existentes son implementados por las reglas de funcionamiento de las instituciones que tienen la tarea de impedir la corrupción y las irregularidades con el propósito de legitimar la voluntad popular, pero en el terreno de los hechos existe un profundo divorcio entre sociedad y Estado, traducido en el repudio de la sociedad al conjunto de órganos o poderes políticos como lo describe Javier Flores: “Existe un alejamiento rotundo entre la sociedad y el Estado, como síntoma de la crisis política que se vive.” (Flores, La Jornada, 22-06-09)

La desconfianza hacia el régimen democrático que se asienta en México proviene de una tradición colonial que carece de una consciencia ciudadana, responsable y participativa, mientras que el escepticismo es la base de la vida política que traen como consecuencia inevitable la apatía y la indiferencia de los ciudadanos. Siguiendo a Freire los mexicanos fuimos domesticados en la medida de que culturalmente nos masificaron “... entendida la masificación como un estado en el cual el hombre aún cuando piense lo contrario no decide”. (Freire, 1998: 45) El país sufre una domesticación a manos del sistema educativo que afecta las prácticas, hábitos y costumbres desarrolladas bajo el corporativismo y el clientelismo.

El rechazo hacia las clases políticas es cada vez más profundo y general entre los ciudadanos; las instituciones que se encuentra a cargo de los partidos políticos se caen a pedazos y se vuelven contraproductivas; este desastre político e institucional ocurre en el contexto de la peor crisis económica de los últimos tiempos convirtiéndose en una auténtica pandemia. El Premio Nacional de Economía Política de México Gustavo Esteva señala que el:

“El estado en la hora de su crisis se dispone a usar toda la violencia para proteger al capital y a sus administradores. Usará todo género de pretextos: Bin Laden, el narco, la gripe o la necesidad de salvar a la madre tierra. Pero el propósito está claro: someter a control a la

población, usando contra ella la fuerza pública constituida supuestamente para protegerla.” (Esteva, La Jornada, 1-06-09)

Para lograr el reconocimiento de la democracia como forma de vida no basta con sustituir a sus operadores actuales, que se caracterizan por sus acciones antidemocráticas de incompetencia e ilegitimidad, se requiere que los ciudadanos comprendan la democracia como una verdadera forma de participación social basada en la libertad.

El rechazo al sistema democrático por parte de la mayoría de los ciudadanos no es un problema, solamente de México, un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizado en el año 2004 reveló que 54.7% de los latinoamericanos estaría dispuesto a aceptar un gobierno autoritario si éste resolviera la situación económica, los problemas de pobreza y los de desigualdad. Los latinoamericanos prefieren justicia social, antes que legalidad y democracia; de esta idea nace nuestra miseria en materia de legalidad que se ve reflejada en la sociedad civil y política.

La encuesta nacional de la cultura política y practicas ciudadanas elaborada en 2008 por el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), reporto que apenas el 4% de los mexicanos tiene confianza en los partidos políticos, el 8% confía en la cámara de diputados, el 7% en el Senado, pero es de llamar la atención que solo el 9% dijo tener interés en la política del país, al mismo tiempo, el 66% de los mexicanos opinan que las elecciones en el país no son limpias. Con esta radiografía podemos entender que el nivel de abstencionismo efectivamente rondara cercano al 70%. (INEGI, 2008)

La información muestra que los ciudadanos nos hemos percatado de que los partidos políticos han desconfigurado la evolución de la cultura democrática, porque son los que tienen auténticamente secuestrada a la democracia, motivo por el que podría tener sentido anular el voto o abstenerse para mostrar el desapego al sistema electoral, así se demostraría el colapso de la partidocracia y de las instituciones de organización electoral que están sumidas en el descrédito. Miguel Ángel Granados destacado periodista mexicano manifiesto que:

“... no se trata de predicar la abstención, como ocurría en tiempos pasados porque la abstención suele ser resultado de la despolitización, que a su vez tiene diversos orígenes: la deficiente educación en general, la pasividad de los ciudadanos que antaño era condición de gobernabilidad y que ahora es producido por ese nuevo opio del pueblo que es el entretenimiento televisivo, etc.” (Granados, El Reforma, 8-06-09)

Abstenerse de ir a votar no resultaría lo más conveniente porque estaríamos dejando en manos de otros nuestra decisión y con ello alimentaríamos el poder de un solo grupo social que ejercería su derecho a sufragar por el partido de su interés. Anular el voto como un gesto de protesta e inconformidad en contra de los partidos por ser corruptos o bien por no escuchar los problemas de la sociedad es darle la espalda a las verdaderas inquietudes de la democracia.

La abstención representa un acto de oposición o inconformidad, en donde no se cuestionan las funciones de la democracia representativa. El premio Nobel Amartya Sen sostiene que “... La democracia no sólo es ir a votar y elegir a unos representantes, sino que, sobre todo, es discusión pública.” (Sartori, 2009: 108)

El país está atrapado en un círculo vicioso que parece no tener salida. El régimen político no trasciende porque sus actores principales no tienen interés en modificarlo, mientras que el resto de los actores sociales no sienten mayor presión para cambiar, porque suponen que el mismo régimen podría darles nuevas oportunidades; para evitar esta creencia es necesario que los futuros ciudadanos desde la educación practiquen los valores humanos que les permitan desarrollar su pensamiento crítico en la vida cotidiana.

El ciudadano cuando desarrolla su pensamiento crítico participa para construir la cultura democrática dentro de la organización social, con el propósito de controlar a los gobernantes, suavizar los conflictos y favorecer los acuerdos. Con la intervención activa de los ciudadanos se establece una relación entre sus necesidades y las finalidades que se persiguen para generar la participación popular, Freire señala:

“No es un simple eslogan, es la expresión y, al mismo tiempo, el camino de realización democrática de la ciudad. En la medida en que nos afirmemos en las prácticas democráticas nos alejaremos de las situaciones antidemocráticas. No es fácil vivir la participación popular como forma de gobierno o como ideal político.” (Freire, 1999: 87)

La participación popular resulta difícil de ejercer porque tenemos interiorizadas en nuestro pensamiento las tradiciones autoritarias que se han pretendido superar, con él puro discurso. Lo que da una tonalidad popular a la idea democrática es el principio de igualdad social, por tanto es imposible democratizar la escuela sino se superan las discriminaciones que existen dentro de la misma.

La democracia que tenemos actualmente en México legitima al Estado neoliberal en el que la sociedad no interviene para que las fuerzas del mercado puedan actuar libremente en el espacio público y el político, de no fomentar una cultura democrática caminamos hacia una sociedad desigual. Es necesario crear horizontes de emancipación que propicien que los futuros ciudadanos la conciban como una forma de organización que aliente la justicia del sistema democrático desde espacios públicos alternativos que no provengan de la política oficial, sino desde abajo, del pueblo.

Las tareas más importantes para la educación actuadamente es la de legitimar los procesos democráticos por tanto se debe orientar la cultura, para encontrar una nueva forma de organización social que permita enfrentar la ignorancia con el objetivo de construir una sociedad abierta, con bases culturales democráticas que contribuyan a reducir las diferencias que aquejan al país desde la igualdad, la libertad y la equidad para reformar el concepto de la democracia como forma de vida.

CONCLUSIÓN

Actualmente la cultura democrática que se practica en México es en función al sistema electoral porque los ciudadanos le entregan a un representante la responsabilidad de decidir el futuro de la sociedad, por tanto los ciudadanos pierden el derecho de sustituir a los gobernantes cuando no cumplen sus funciones con apego a la ley.

Los contenidos democráticos referentes a la asignatura de Formación Cívica y Ética pretenden sustentar a la democracia como una forma de gobierno en donde la voluntad del pueblo se exprese en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes. Lo anterior determina la forma de actuar y relacionarse en la vida diaria de los futuros ciudadanos con base a la forma de gobierno, pero no se fomenta la trascendencia de la libertad, la igualdad y la equidad para que interactúen dentro de la sociedad.

La asignatura no propone un cambio sustancial en la cultura democrática, para evitar su decadencia, por tanto es necesario propiciar las reformas que impulsen el desarrollo de una ciudadanía crítica en donde la democracia se conciba como una forma de gobierno que unifique los grupos sociales para poder vivir en sociedad combinando la libertad, la igualdad y la equidad en donde se representen los intereses de la mayoría.

La sociedad mexicana requiere una democracia de liberación, motivo por el que es necesario promover desde la asignatura de Formación Cívica y Ética el verdadero sentido democrático que requiere la sociedad. Cambiar la cara de la escuela como lo menciona Paulo Freire implica una educación integral que considere a todos los actores sociales que conforman la escuela por un acto de voluntad.

Hoy en día se vive un ambiente de injusticia social dentro del Estado que no puede contener la educación cívica y ética, causando en la sociedad entera una actitud de incredulidad y apatía que impiden la transmisión de una cultura democrática desde la legalidad y la reivindicación de los derechos humanos

como espacios de lucha para el acceso a la justicia social. La sociedad es la sustancia de la democracia, por tanto es la única que puede hacer que transite de su forma electoral hacia el ejercicio pleno que como ciudadanos tenemos; esto beneficiaría a la formación de los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética donde el estudiantado adquirirán un concepto y una actitud clara de la democracia como forma de vida.

CONCLUSIONES GENERALES

La educación secundaria por medio de la asignatura de Formación Cívica y Ética define a la democracia como la forma de actuar y de relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno de todas las personas. Este medio manifiesta la voluntad del pueblo que se expresa en el trabajo representado por las autoridades, quienes son elegidas mediante procedimientos democráticos que dan las leyes.

La democracia analizada desde la asignatura se limita al ámbito del sistema electoral, pero desde un análisis sociológico no proyecta sus contenidos para promover la convivencia ciudadana desde la comunidad, sino deriva una educación cívica y ética carente de factores democráticos como justicia, igualdad y equidad.

Los contenidos y enfoques de la asignatura Formación Cívica y Ética requieren de la transversalidad para propiciar el aprendizaje y la comprensión de los conocimientos en forma eficiente para enfrentar las problemáticas sociales. La escuela, debe ser un medio de desarrollo intelectual, cívico, moral y social para tratar de alcanzar la plenitud de desarrollo como ser humano; que permita el dialogo abierto y la participación necesaria del individuo para su desarrollo pleno respondiendo al perfil esperado de las continuas reformas curriculares.

La asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación secundaria debe de formar a los futuros ciudadanos para participar activa y responsablemente dentro de su sociedad, respondiendo a las necesidades de la vida cotidiana que imponen los diversos organismos que participan activamente en la difusión y promoción de valores humanos para la vida que dan la pauta en las diversas tendencias educativas.

Las competencias cívicas y éticas impulsan el manejo organizado y crítico de la información con el objetivo de adquirir nociones y habilidades intelectuales que demanda su ejercicio práctico, las cuales no cumplen su propósito debido a que los medios de comunicación y el contexto social donde se desarrollan los

alumnos no les permiten plantear razonamientos éticos porque en su entorno social, natural y cultural no existen principios fundamentales como respeto, justicia, igualdad, solidaridad y tolerancia. La sociedad no ha recibido una cultura política que le permita tener una participación social dentro de un proceso educativo en donde el Estado eduque las instituciones (familia, escuela y comunidad).

Analizando los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética carecen de la presencia de una acción democrática que evite las injusticias sociales. La asignatura requiere realizar un cambio sustancial en sus contenidos democráticos, para evitar su decadencia. Por lo antes mencionado es necesario que desde la asignatura se formen a los futuros ciudadanos que conciban a la democracia como una forma de vida, en donde controlen los mecanismos electorales que implicaría ser observadores de quienes ejercen el poder político considerando que la democracia debe ser ejercida realmente por el pueblo desde la justicia, la igualdad y la equidad.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Juan. (2006), *Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*, Paidós, México.

Anzaldúa, Raúl Enrique. (2004), *La docencia frente al espejo*, UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación, México

Arriarán Samuel y Elizabeth Hernández. (2001), *Hermenéutica analógica-barroca y educación*, UPN, México.

Beuchot, Maurico. (2000), *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM/Itaca, México.

_____ (2001), *Hermenéutica analógica y educación*, en: Arriarán Samuel y Elizabeth Hernández, "Hermenéutica analógica-barroca y educación", UPN, México.

Bobbio, Norberto. (2007), *Diccionario política*, Editorial Siglo XXI, México.

Bartolomé Pina, Margarita. (2002), *Identidad y ciudadanía*, Narcea, Madrid.

Bobbio, Norberto. (2006), *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de cultura Económica, México.

_____ (2007), *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Chomsky, Noam. (2000), *La aldea Global*, Editorial Txalaparta, Barcelona.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2008), Libuk, México.

Delors, Jacques. (1997), *La educación encierra un gran tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. UNESCO, México.

Duverger, Maurice. (1970), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, España.

Espín López, Julia Victoria. (2002), *Educación ciudadanía y género*, en: Margarita Bartolomé Pina, "Identidad y ciudadanía: un reto de la educación intercultural", Madrid.

Freire, Pablo. (1998), *Extensión o Comunicación*, Siglo XXI, México.

_____ (1990), *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI, México.

_____ (1999), *Política y educación*, Siglo XXI, México.

_____ (1999a), *La educación en la ciudad*, Siglo XXI, México.

_____ (2005), *La educación como práctica de la libertad*, Siglo XXI. México.

Gutmann, Amy. (1999), *La educación democrática. Una teoría política de la educación*, Paidós, Barcelona.

Gutiérrez Espíndola, José Luis. (2008), *Educación, formación cívica y ética*, Ed. Cal y Arena, México.

Kymlicka, Will. (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal para el derecho de las minorías*, Paidós, Barcelona.

Latapí Sarre, Pablo. (2007), *Posturas en: Antología Formación Cívica y Ética*, SEP, México.

Merton, Robert K. (1984), *Teoría y estructura sociales*, Fondo de Cultura Económica, México.

Musti, Domenico. (2000), *Demokratia orígenes de una idea*, España, Alianza Editorial.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (1997), *La definición y selección de competencias claves*.

Perrenoud, Philippe. (2007), *Diez nuevas competencias para enseñar*, Ed. Grao, Barcelona, España.

_____ (2007a), *Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar*, Ed. Grao, Barcelona España.

Rodríguez Adrados, Francisco. (1997), *Democracia y literatura en la Atenas clásica*, Alianza Universidad, España.

Ruiz Ávila, Dalia y Judith Martínez Hernández. (2008), *Democracia y derechos del niño en el discurso cívico-ético de tercero de secundaria en México*, en: Jiménez Ortiz María del Carmen y Héctor Cifuentes García (comp.), "Cuaderno de investigación. Problemas emergentes en el contexto educativo contemporáneo", UPN, México.

Sartori. Giovanni. (1997), *¿Qué es la democracia?* Nueva Imagen, México.

_____ (2009), *La democracia en 30 lecciones*, Taurus, México.

Savater, Fernando. (1999), *Ética y ciudadanía*, Ed. Monte Ávila Editores Latinoamericana, Venezuela.

_____ (2003), *Los caminos para la libertad. Ética y Educación*, Fondo de Cultura Económica, México.

Secretaría de Educación Pública. (1999), *Plan y Programas de Estudio Educación básica Secundaria. Formación Cívica y Ética*, SEP, México.

_____ (2006), *Formación Cívica y Ética. Planes y Programas de estudio*, SEP, México.

_____ (2009) *Reforma Integral de Educación Básica. Propuesta de trabajo en el Plan y los Programas de Estudio 2009*, SEP, México.

Strauss Anselm y Corbin Juliet. (2002), *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Editorial Universidad de Antioquia, Colombia.

Tabba, Hilda. (1998), *Elaboración del currículo*, Troquel, Buenos Aires.

Touraine, Alain. (1998), *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2005), *La discriminación y el pluralismo cultural en la escuela, Vol. II*. México.

Zygmunt, Bauman. (2006), *En busca de la política*. Fondo de Cultura Económica, México.

Zubizarreta, Armando. (1998), *La aventura del trabajo intelectual. Como estudiar e investiga*. Pearson, México.

HEMEROGRAFÍA

Revistas:

Araujo-Olivera *et al.* (2005), "Respeto, democracia y política, negación del consenso. El caso de la formación cívica y ética en escuelas secundarias de Morelos.", publicado en: Revista Mexicana de Investigación Educativa (México: COMIE), Vol. 10, 24, enero-marzo pp. 15-42.

Barba Casilla, Bonifacio y Margarita Zorrilla Barba; (2009), "La formación inicial de docentes en México. ¿Tiene salida?", publicado en: Revista Metapolítica, Volumen 13, numero 64, marzo-abril de 2009.

Christine, Delphy; (1995), "El concepto de genero Christine Delphy", publicado en: Revista Iniciativa Socialista, nº36, octubre, 1995.

Conde, Silvia; (2002) La democracia en educación básica: el desarrollo de competencias cívicas, publicado en: Educar Revista de Educación (México) num.22. julio-septiembre.

Rabasa, Diego; (2009) "Fernando Savater", publicado en: Revista de Libros, (México), año II, num. 14, mayo, pp. 16.

Redon Pantoja, Silvia; (2007) "Significados de la transversalidad en el curriculum: Un estudio de caso", publicado en: Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), numero 43, Chile.

Periódicos

Alzati Calderón, Enrique; (23-05-09). *Un país sin futuro*. Sección Opinión, artículo en: La Jornada, México.

Córdova, Arnaldo; (24-05-09). *Las estrategias partidistas*. Sección Opinión, artículo en: La Jornada, México.

Esteva, Gustavo; (1/06/09), *Obsesiones democráticas*. Sección Opinión, artículo en: La Jornada, México.

Flores, Javier; (18/08/ 09), *Sueños truncados*. Sección Opinión, artículo en: La Jornada, México.

Granados Chapa, Miguel Ángel; (8/06/09), *Dilemas del voto*. Sección Opinión, artículo en: El Reforma, México.

Hart Davalos, Armando; (2-05-2009), *Derecho, educación y política*, artículo en: Orbe, quincenario editado por Prensa Latina, publicación exclusiva de La Jornada, México.

Martines Veloz, Jaime; (22-05-09). *¿Qué hacer?* Sección Opinión, artículo en: La Jornada, pág. 25, México.

Rotman Rosenmann, Marcos; (21-05-09). *Mario Benedetti: un luchador contra la hipocresía*. Sección Opinión artículo en: La Jornada, pág. 21, México.

Sánchez Rebolledo, Adolfo; (21-05-09). *La "clase política" o la desilusión democrática*. Sección Opinión, artículo en: La Jornada, México.

Solano Poy, Laura; (13-11-05). *Critica Aboites el proceso para elegir rector de la UAM; es antidemocrático*. Sección Sociedad y Justicia, artículo en: La Jornada, México.

PAGINAS ELECTRONICAS

Buela, Alberto; (1999), *Teoría del Disenso*, recuperado el día 15 Mayo del 2009 en:
<<http://www.accionchilena.cl/Filosofia/Disenso.aspx>

Organización de los Estados Americanos, Carta Democrática Interamericana, recuperado el 2 de julio del 2009 en:
http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Instituto Nacional de de Estadísticas, Geografía e Informática. Recuperado el 13 de agosto de 2009 en: (INEGI)<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 10 de julio de 2009 en: <http://www.undp.org/spanish/>

CONFERENCIAS Y PONENCIAS

Reyes Lara, Héctor. *La escuela en la promoción social comunitaria. Una forma diferente de mirar la escuela con la comunidad a través de la promoción social.* Encuentro alternativo. La educación secundaria en México, miércoles 25 y jueves 26 de mayo 2005, Ciudad de México.

Oraisón, Maria Mercedes; (2000) *La transversalidad en la educación moral: sus implicancias y alcance.* Presentado en el Panel 2: “La transversalidad en el Currículo” del Foro Iberoamericano sobre “Educación en Valores” organizado por la OEI en Montevideo, del 2 al 6 de octubre de 2000.

Perrenound, Philippe; (2009), “*Construir competencias desde la escuela.*” Segundo congreso académico internacional. Hacia la nueva escuela secundaria, miércoles 21 de octubre 2009, Hidalgo.